



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°09.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°09/2017.-**

En Osorno, a 21 de MARZO de 2017, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°08 de fecha 14 de MARZO de 2017.
2. ORD. N°251 DEL 13.03.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en gastos en el presupuesto municipal.
3. ORD. N°375 DEL 15.03.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de CARMEN PATRICIA KAUAK ALEUANLLI, R.U.T. N°7.703.374-2, para local ubicado en calle B. OHIGGINS N°815 Osorno. (desde calle LOS PALTOS N°1613 FRANCKE OSORNO).
4. ORD. N°405 DEL 14.03.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar a la Organización Consejo Vecinal de Desarrollo Entre Lagos, comodato con carácter de precario, correspondiente a una sala Multiuso ubicada en calle Los Abedules N°1791, Villa Entre Lagos, en la ciudad de Osorno, emplazada en un Lote de Equipamiento denominado N°245, plano archivado bajo la letra R-735 en el anexo de propiedad del Conservador, de una superficie de 546,41 metros cuadrados, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 4.289 N°3736 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
5. ORD. N°415 DEL 15.03.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a Asodiatrans – Osorno, por el monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto “Campaña de Prevención Insuficiencia Renal a Comunidad y Encuentro Inter Regional de Dializados y Trasplantados”.
6. ORD. N°416 DEL 15.03.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité de Agua Potable Rural Las



Concejo Municipal

Quemas, por el monto de \$2.380.162.- para la ejecución del proyecto "Ampliación Red de Agua Potable Rural Las Quemas".

7. ORD. N°417 DEL 15.03.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Asociación de Futbolistas de los Barrios de Rahue Alto, por el monto de \$1.241.000.- para la ejecución del proyecto "Reposición de Mobiliario Sede Social de la Asociación de Futbolistas de los Barrios Rahue Alto".
8. MEMO N°85 DEL 14.03.2017. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar las siguientes propuestas:
  - A.- ORD. N°25 DEL 13.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Privada Secplan N°10/2017, ID N°2308-18-CO17 "Estudios de Pre inversión para Equipamientos del Barrio Parque Integrado", al oferente Sociedad de Asesorías Profesionales en Urbanismo y Territorio Ltda., R.U.T. N°76.118.494-6, por el monto de \$24.500.000.- (exento de IVA), por un plazo de ejecución de 115 días corridos.
  - B.- ORD. N°26 DEL 14.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°02/2017, ID N°2308-11-LP17 "Construcción Sala Multiuso Población Coovarsel", al oferente Hernan Marcelo Mayorga Alvarez, R.U.T. N°12.594.066-8, por el monto de \$45.432.958.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 112 días corridos.
9. MEMO N°91 DEL 16.03.2017. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar las siguientes propuestas:
  - A.- ORD. N°23 DEL 13.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°189/2016, ID N°2308-16-LQ17 "Convenio de Suministro: Servicios Menores para la Mantención y Reparación de Señalética y Vallas Peatonales, Demarcaciones, Reparación y Mantención de Semáforos y Otros Servicios de Tránsito y Transporte Público", al oferente Ateset y Compañía Limitada, R.U.T. N°76.151.731-7, por el monto de \$2.964.294.- (IVA incluido) mensuales, por un periodo de 24 meses a contar de la firma del contrato.
  - B.- ORD. N°29 DEL 15.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°19/2017, ID N°2308-27-LP17 "Reposición Multicancha calle Ejército", al oferente Omega Ingeniería y Construcción SpA, R.U.T. N°76.685.900-3, por el monto de \$58.820.770.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 110 días corridos.



Concejo Municipal

- C.- ORD. N°30 DEL 16.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°03/2017, ID N°2308-10-LQ17 "Adquisición Camión Hidroelevador Alza Hombre", al oferente Peña Spoerer y CIA. S.A., R.U.T. N°96.877.150-7, por el monto de \$97.687.947.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 25 días corridos.
10. ORD. N°38 DEL 16.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2297-76-LP17 "Servicio de Telefonía Móvil con Internet", al oferente Empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A., R.U.T. N°96.806.980-2, por un monto total neto de \$67.215.924.- equivalente a 140 líneas de celulares por un periodo de 18 meses, de acuerdo a distribución indicada en el informe de comisión.
11. ORD. N°11-C DEL 17.03.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar solicitud de Fundación Integra de "eliminación de cláusula de precario", al Contrato de Comodato celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y Fundación Integra, de fecha 23 de diciembre de 2015, comodato inscrito a Fojas 737 vuelta N°479 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la letra i) del artículo 46 de la Ley N°20.370 (Ley General de Educación).
12. E-MAIL DEL 13.03.2017. SEREMI MEDIO AMBIENTE. MAT.: Exposición sobre el Primer año de implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de Osorno (PDAO), a cargo del señor Jorge Pasmínio Cuevas, Seremi del Medio Ambiente.
13. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°08 de fecha 14 de MARZO de 2017.

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "En la página N°420, en el tercer párrafo dice: «Concejal Troncoso», y debe decir: «Concejal Castilla».

ALCALDE BERTIN: " Bien que se tome nota de la observación".



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°08 de fecha 14 de MARZO de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°75.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°251 DEL 13.03.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en gastos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°251 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN N°766 DEL 19.01.2017. CORREO SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL. ORD. N°237 DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 13 DE MARZO DE 2017. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCLDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION          | MONTO EN M\$ |
|----------------|---------|-----------------------|--------------|
| 22.09.003      | 1       | Arriendo de vehículos | 1.501.-      |
| 35             | 1       | Saldo Final Caja      | 16.586.-     |
|                |         | TOTAL                 | 18.087.-     |

A:

| SUB.ITEM.ASIG.    | SUBPRG. | DENOMINACION  | MONTO EN M\$ |
|-------------------|---------|---|--------------|
| 22.11.999         | 1       | Otros   | 1.501.-      |
| 24.03.080.002.001 | 1       | A Otras asociaciones  | 86.-         |
| 31.02.004.029     | 1       | Ampliación Bodega Acopio y lavado contenedores<br>Feria Rahue | 16.500.-     |
|                   |         | TOTAL   | 18.087.-     |

#### Justificación:

Cuenta 22.11.999: Solicitud realizada por Administradora Municipal, en donde se indica la contratación de Encargado Técnico Comunal para Osorno en proceso de Censo 2017 y por el periodo que comprende a contar del 22 de Marzo 2017 hasta 31 de Mayo 2017 (Post Censo). Se adjunta correo electrónico.



Concejo Municipal

Cuenta 24.03.080.002.001: Para financiar cuota año 2017 a la Asociación de Municipios Turísticos de Chile.

Cuenta 31.02.004.029: Para financiar Proyecto, producto de fiscalización en Feria Rahue por parte de Seremi de Salud señalado en Ord. N 237 del Depto. Rentas y Patentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en gastos en el presupuesto municipal.

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION          | MONTO EN M\$ |
|----------------|---------|-----------------------|--------------|
| 22.09.003      | 1       | Arriendo de vehículos | 1.501.-      |
| 35             | 1       | Saldo Final Caja      | 16.586.-     |
|                |         | TOTAL                 | 18.087.-     |

A:

| SUB.ITEM.ASIG.    | SUBPRG. | DENOMINACION  | MONTO EN M\$ |
|-------------------|---------|---|--------------|
| 22.11.999         | 1       | Otros   | 1.501.-      |
| 24.03.080.002.001 | 1       | A Otras asociaciones  | 86.-         |
| 31.02.004.029     | 1       | Ampliación Bodega Acopio y lavado contenedores<br>Feria Rahue | 16.500.-     |
|                   |         | TOTAL   | 18.087.-     |

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°251 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°76.-**



Concejo Municipal

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°375 DEL 15.03.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de CARMEN PATRICIA KAUAK ALEUANLLI, R.U.T. N°7.703.374-2, para local ubicado en calle B. OHIGGINS N°815 Osorno. (desde calle LOS PALTOS N°1613 FRANCKE OSORNO).

Se da lectura al «ORD. N°375 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602. DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, MARZO 15 DE 2017. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

2.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de CARMEN PATRICIA KAUAK ALEUANLLI R.U.T. N°7.703.374-2, para local ubicado en calle B. OHIGGINS N°815 Osorno. (desde calle LOS PALTOS N°1613 FRANCKE OSORNO).

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°148 del 03.02.2017 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Oficio N°175 del 08.03.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°04 de fecha 10.02.2017, de Organizaciones Comunitarias, la cual informa que no existe Junta de Vecinos en el Sector.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: CARMEN PATRICIA KAUAK ALEUANLLI

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de CARMEN PATRICIA KAUAK ALEUANLLI, R.U.T. N°7.703.374-2, para local ubicado en



Concejo Municipal

calle B. OHIGGINS N°815 Osorno. (desde calle LOS PALTOS N°1613 FRANCKE OSORNO). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°148 del 03.02.2017 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N° 175 del 08.03.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N° 04 de fecha 10.02.2017, de Organizaciones Comunitarias, la cual informa que no existe Junta de Vecinos en el Sector; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de CARMEN PATRICIA KAUAKE ALEUANLLI. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°251 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 13 de marzo de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°77.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°405 DEL 14.03.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar a la Organización Consejo Vecinal de Desarrollo Entre Lagos, comodato con carácter de precario, correspondiente a una sala Multiuso ubicada en calle Los Abedules N°1791, Villa Entre Lagos, en la ciudad de Osorno, emplazada en un Lote de Equipamiento denominado N°245, plano archivado bajo la letra R-735 en el anexo de propiedad del Conservador, de una superficie de 546,41 metros cuadrados, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 4.289 N°3736 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°405 DIDECO. ANT.: INFORME JURIDICO. N°18 DEL 28.02.2017. SOLICITUD COMODATO CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO ENTRE LAGOS. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO. OSORNO, 14 DE MARZO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Consejo Vecinal de Desarrollo Entre Lagos, sobre Sala Multiuso ubicada en calle Los Abedules N°1791 de la comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 4.289 N°3736 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato Sala Multiuso individualizado en punto 1 de informe adjunto, al Consejo Vecinal de Desarrollo Entre Lagos, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario.



Concejo Municipal

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar a la Organización Consejo Vecinal de Desarrollo Entre Lagos, comodato con carácter de precario, correspondiente a una sala Multiuso ubicada en calle Los Abedules N°1791, Villa Entre Lagos, en la ciudad de Osorno, emplazada en un Lote de Equipamiento denominado N°245, plano archivado bajo la letra R-735 en el anexo de propiedad del Conservador, de una superficie de 546,41 metros cuadrados, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 4.289 N°3736 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°405 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de marzo de 2017, informe N°18-ES de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de febrero de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°78.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°415 DEL 15.03.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a Asodiatrans - Osorno, por el monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto "Campaña de Prevención Insuficiencia Renal a Comunidad y Encuentro Inter Regional de Dializados y Trasplantados".

Se da lectura al «ORD. N°415 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE MARZO DE 2017. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en [a próxima sesión de concejo del día martes 21.03.2017, solicitud de aporte para Asodiatrans-Osorno, por un monto de \$600.000.- para et desarrollo del proyecto "Campaña de Prevención Insuficiencia Renal a Comunidad y Encuentro Inter Regional de Dializados y Trasplantados".



Concejo Municipal

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a Asodiatrans - Osorno, por el monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto "Campaña de Prevención Insuficiencia Renal a Comunidad y Encuentro Inter Regional de Dializados y Trasplantados". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°10-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de marzo de 2017; ordinario N°247 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de marzo de 2017 y ordinario N°415 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°79.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°416 DEL 15.03.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité de Agua Potable Rural Las Quemadas, por el monto de \$2.380.162.- para la ejecución del proyecto "Ampliación Red de Agua Potable Rural Las Quemadas".

Se da lectura al «ORD. N°416 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE MARZO DE 2017. DE. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 21.03.2017, solicitud de aporte para el Comité de Agua Potable Rural las Quemadas, por un monto de \$2.380.162.- para el desarrollo del proyecto Ampliación Red de Agua Potable Rural las Quemadas".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Quisiera saber cuál es la ampliación que va a tener esta red".

ALCALDE BERTIN: " Concejal se va a informar por escrito, respecto a la ampliación de la red. Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité de Agua Potable Rural Las Quemadas, por el monto de \$2.380.162.- para la ejecución del proyecto "Ampliación Red de Agua Potable Rural Las Quemadas". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°10 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de febrero de 2017; ordinario N°76 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de enero de 2017 y ordinario N°416 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°80.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°417 DEL 15.03.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Asociación de Futbolistas de los Barrios de Rahue Alto, por el monto de \$1.241.000.- para la ejecución del proyecto "Reposición de Mobiliario Sede Social de la Asociación de Futbolistas de los Barrios Rahue Alto".

Se da lectura al «ORD. N°417 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE MARZO DE 2017. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 21.03.2017, solicitud de aporte para la Asociación de Futbolistas de los Barrios Rahue Alto, por un monto de \$1.241.000.- para el desarrollo del proyecto "Reposición de Mobiliario Sede Social de la Asociación de Futbolistas de los Barrios Rahue Alto".

Se adjuntan antecedentes.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Asociación de Futbolistas de los Barrios de Rahue Alto, por el monto de \$1.241.000.- para la ejecución del proyecto "Reposición de Mobiliario Sede Social de la Asociación de Futbolistas de los Barrios Rahue Alto". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°20 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de marzo de 2017; ordinario N°242 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de marzo de 2017 y ordinario N°417 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°81.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. MEMO N°85 DEL 14.03.2017. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar las siguientes propuestas:

A.- ORD. N°25 DEL 13.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Privada Secplan N°10/2017, ID N°2308-18-CO17 "Estudios de Pre inversión para Equipamientos del Barrio Parque Integrado", al oferente Sociedad de Asesorías Profesionales en Urbanismo y Territorio Ltda., R.U.T. N°76.118.494-6, por el monto de \$24.500.000.- (exento de IVA), por un plazo de ejecución de 115 días corridos.

B.- ORD. N°26 DEL 14.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°02/2017, ID N°2308-11-LP17 "Construcción Sala Multiuso Población Coovarsel", al oferente Hernan Marcelo Mayorga Alvarez, R.U.T. N°12.594.066-8, por el monto de \$45.432.958.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 112 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°85 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO. DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO V°B° PARA ADJUDICAR E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA, 14.03.2017.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde e Incluir en Tabla de concejo, para su aprobación o rechazo si procede:



Concejo Municipal

1.- Ord. N°25 del 13.03.2017 de la C.T. en el cual sugieren adjudicar la propuesta privada Secplan N°10/2017, ID 2308-18-C017 "Estudios de pre inversión para equipamientos del Barrio Porque Integrado" al oferente Sociedad de Asesorías profesionales en urbanismo y territorio Ltda., quienes realizan una oferta de \$24.500.000.- exento de IVA, en un plazo de ejecución de 115 días corridos.

2.- Ord. N°26 del 14.03.2017 de la C.T. en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°02/2017 "Construcción sala multiuso población Coovarsel". ID 2308-11-LP17, al oferente Sr. Hernan Mayorga Álvarez, quien realiza una oferta de \$45.432.958.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 112 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas por la primera propuesta".

CONCEJAL VARGAS: " En qué consiste exactamente esto señor Alcalde".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan".

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes, el barrio parque integrado tiene asociado varios convenios, que son financiados por el Ministerio de Vivienda y en este caso operacionalizado a través del Serviu, hay un estudio plan seccional en curso, hay estudios de suelos, hay varios estudios desarrollados y uno de los que corresponde hoy día adjudicar, es el estudio de equipamiento. En el barrio parque primero hay que hacer un estudio de todo el sector de Rahue Alto, en relación a déficit de equipamiento, y esta Consultoría se va a dedicar de hacer ese análisis, determinar los equipamientos, hacer los perfiles de proyectos, según la metodología de inversión de Mideplan y los anteproyectos por cada uno de ellos, son alrededor de 6 equipamientos que se tienen que construir en el barrio, eso es para tener ya adelantado, todo lo que tiene que ver con lo anexo a las poblaciones, equipamiento me refiero por ejemplo bomberos, carabineros, bibliotecas, educación, salud, entonces, hay que hacer todo un estudio de equipamiento y déficit en el sector, por eso es que se llaman preinversionales".

CONCEJAL HERNANDEZ: " El estudio de suelo anterior que aprobamos, ya está terminado".

SEÑOR DONOSO: " Sí, los estudios de suelo están terminados".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Lo consulto, porque entiendo que estos estudios se tienen que cruzar.



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: "Sí son complementarios, aunque estas consultorías no van a arrojar como termino un diseño, sino va a terminar con los estudios preinversionales a nivel de anteproyecto, después vienen las contrataciones de diseño. Este es un mandato del Serviu, con un convenio vigente que tenemos con ellos".

CONCEJAL CARRILLO: " Sería bueno que esos estudios de suelo, también se nos hicieran llegar como información, para conocerlos".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, no hay inconveniente que se haga llegar los informes".

CONCEJAL TRONCOSO: "En que barrios están estos estudios".

ALCALDE BERTIN: " En el parque Keim

SEÑOR DONOSO: "En el futuro desarrollo habitacional que va a haber en el parque Keim, eso se va a destinar una parte a parque, otra parte a viviendas de distintos tipos de soluciones, y otra parque que son equipamientos comunitarios".

ALCALDE BERTIN: "A decir verdad el parque Keim, gran parte del terreno es equipamiento".

SEÑOR DONOSO: "Por las laderas es equipamiento".

ALCALDE BERTIN: " De las hectáreas que estamos colocando nosotros, solamente 25 se ocupan para vivienda, y el resto va todo a equipamiento y áreas verdes, más del Serviu que son 30 aproximadamente. Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Privada Secplan N°10/2017, ID N°2308-18-CO17 "Estudios de Pre inversión para Equipamientos del Barrio Parque Integrado", al oferente Sociedad de Asesorías Profesionales en Urbanismo y Territorio Ltda., R.U.T. N°76.118.494-6, por el monto de \$24.500.000.- (exento de IVA), por un plazo de ejecución de 115 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°85 del Departamento de Licitaciones, de fecha 14 de marzo de 2017 y ordinario N°25 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 13 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°82.-**



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la licitación N°02/2017, ID N°2308-11-LP17 "Construcción Sala Multiuso Población Coovarsel".

CONCEJAL VARGAS: " Dónde se ubica esta población".

ALCALDE BERTIN: " Es la que está dentro del Complejo Deportivo Rahue Alto, en la esquina norte, en la calle don René. Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°02/2017, ID N°2308-11-LP17 "Construcción Sala Multiuso Población Coovarsel", al oferente Hernan Marcelo Mayorga Alvarez, R.U.T. N°12.594.066-8, por el monto de \$45.432.958.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 112 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°85 del Departamento de Licitaciones, de fecha 14 de marzo de 2017 y ordinario N°26 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 14 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°83.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. MEMO N°91 DEL 16.03.2017. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar las siguientes propuestas:

A.- ORD. N°23 DEL 13.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°189/2016, ID N°2308-16-LQ17 "Convenio de Suministro: Servicios Menores para la Mantenición y Reparación de Señalética y Vallas Peatonales, Demarcaciones, Reparación y Mantenición de Semáforos y Otros Servicios de Tránsito y Transporte Público", al oferente Ateset y Compañía Limitada, R.U.T. N°76.151.731-7, por el monto de \$2.964.294.- (IVA incluido) mensuales, por un periodo de 24 meses a contar de la firma del contrato.

B.- ORD. N°29 DEL 15.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°19/2017, ID N°2308-27-LP17 "Reposición Multicancha calle Ejército", al oferente Omega Ingeniería y Construcción SpA, R.U.T. N°76.685.900-3, por el monto de \$58.820.770.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 110 días corridos.

C.- ORD. N°30 DEL 16.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°03/2017, ID N°2308-10-LQ17 "Adquisición Camión Hidroelevador Alza Hombre", al oferente Peña Spoerer y CIA. S.A., R.U.T.



Concejo Municipal

N°96.877.150-7, por el monto de \$97.687.947.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 25 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°91 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO.: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 16.03.2017.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde e Incluir en Tabla de Concejo para su aprobación o rechazo de las siguientes propuestas:

1.- Ord. N°23 del 13.03.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°189/2016, ID 2308-16-LQ17, al oferente Ateset y Compañía Limitada, quien realiza una oferta de \$2.964.294.- I.V.A. incluido mensuales por un período 'e 24 meses a contar de la firma del contrato.

2.- Ord. N°29 del 15.03.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°19/2017, ID 2308-2 7-LP1 7, "Reposición Multicancha calle Ejercito", al oferente Omega Ingeniería y Construcción SpA, quien realiza una oferta de \$58 820 770 - 1 VA Incluido, en un plazo de ejecución de 110 días corridos.

3.- Ord. N°30 del 16.03.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°03/2017, ID 2308-10-LQ17 "Adquisición camión Hidroelevador Alza Hombre", al oferente Peña Spoerer y Cía. S.A., quienes realizan una ofert9 de \$97.687.947.- I.V.A. incluido, en un plazo de entrega de 25 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Votemos por letra, comenzamos con la letra A, que es la licitación N°189/2016, ID N°2308-16-LQ17 "Convenio de Suministro: Servicios Menores para la Mantenición y Reparación de Señalética y Vallas Peatonales, Demarcaciones, Reparación y Mantenición de Semáforos y Otros Servicios de Tránsito y Transporte Público. Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Encuentro que esta propuesta es muy importante, sobre todo la mantención de semáforos que uno de los mayores problemas, pero quisiera saber si hay un catastro de lo que se va arreglar o mantener, por el monto que se está proponiendo".

ALCALDE BERTIN: " Esto es un contrato de suministro, lo que significa que podemos gastar mensualmente hasta ese monto, en diferentes cosas y este señor tiene que proveernos de lo que solicitemos, hasta ese monto".



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: " Cómo calcularon ese monto".

ALCALDE BERTIN: " Ellos tienen que administrarlo, ese es el monto que se le otorga para suministro, esa es la cantidad, ese es el tope, ese monto es de acuerdo de nuestro presupuesto".

CONCEJAL CARRILLO: " Como aquí se habla de reparación y mantención, sería bueno que en el contrato, que se llegue a finiquitar con ellos, se quede estipulado los horarios, porque generalmente Alcalde, durante la noche se produce algunos cortes de luz, y eso producen que algunos semáforos en la mañana cuando comienza todo el movimiento de la ciudad estén apagados, caso puntual lleva dos días apagados por ejemplo el semáforo que está en calle Argomedo con Amador Barrientos, y el que está en Cesar Ercilla con Amador Barrientos; entonces justamente esta licitación lleva a eso a poder tener que este empresario, la persona que va a estar a cargo de esto, pudiera tener un horario especial".

Se integra a la mesa don Luis Vilches, Director de Transito.

SEÑOR VILCHES: " Buenas tardes, el contrato que se está adjudicando es un contrato de suministro, no es un contrato de mantención, a lo mejor el título no corresponde, pero es un contrato de suministro, o sea, cuando exista una eventualidad, por ejemplo cuando nos chocan una valla y nosotros no la tenemos, con este contrato podemos contratarlo en forma directa, ese es el fin de este tipo de contrato de suministro de obras menores".

CONCEJAL CARRILLO: " Entonces, como solucionamos el problema de los semáforos que se encuentran apagados".

SEÑOR VILCHES: " Nosotros tenemos una brigada dedicada a los semáforos desde hace un tiempo, efectivamente tenemos algunos problemas con algunos semáforos, pero son semáforos que la mayoría se van a cambiar con el sistema SCAT, lo que mayormente están fallando".

ALCALDE BERTIN: " Y el caso que ha planteado don Emeterio".

SEÑOR VILCHES: " Hay uno que viene con el recambio de SCAT".

ALCALDE BERTIN: " Y por qué están apagados dos días según lo que dice don Emeterio".

SEÑOR VILCHES: " No tenía reporte que estuvieran dos días apagados, pero nosotros atendemos estos requerimientos de lunes a domingo, o sea si hay semáforos apagados, igual les solicito a los Concejales si hay un semáforo apagado me pueden informar a través de mi wassap, nosotros enviamos al mantenedor de los semáforos y él lo normaliza".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Están los 7 días a la semana trabajando".

SEÑOR VILCHES: "En eso no hay inconveniente, efectivamente hay problemas que los solucionamos, en algunos demoramos un poco más, en otros lógicamente un poco menos, dependiente de la falla, pero tenemos gente en terreno todos los días".

ALCALDE BERTIN: " Gracias don Luis, nos da una tranquilidad tremenda. Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°189/2016, ID N°2308-16-LQ17 "Convenio de Suministro: Servicios Menores para la Mantenición y Reparación de Señalética y Vallas Peatonales, Demarcaciones, Reparación y Mantenición de Semáforos y Otros Servicios de Tránsito y Transporte Público", al oferente Ateset y Compañía Limitada, R.U.T. N°76.151.731-7, por el monto de \$2.964.294.- (IVA incluido) mensuales, por un periodo de 24 meses a contar de la firma del contrato. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°91 del Departamento de Licitaciones, de fecha 16 de marzo de 2017 y ordinario N°23 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 13 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°84.-**

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la letra B) con la licitación N°19/2017, ID N°2308-27-LP17 "Reposición Multicancha calle Ejército", en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°19/2017, ID N°2308-27-LP17 "Reposición Multicancha calle Ejército", al oferente Omega Ingeniería y Construcción SpA, R.U.T. N°76.685.900-3, por el monto de \$58.820.770.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 110 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°91 del Departamento de Licitaciones, de fecha 16 de marzo de 2017 y ordinario N°29 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 15 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.



Concejo Municipal

#### ACUERDO N°85.-

ALCALDE BERTIN: "Seguimos con la letra C.- N°03/2017, ID N°2308-10-LQ17 "Adquisición Camión Hidroelevador Alza Hombre", este camión es absolutamente necesario estuvimos conversando el día lunes con los directores y en estos momentos estamos arrendando un camión, porque el antiguo está con problemas mecánicos, es por ello que se autorizó la contratación de un camión por 20 días mientras llegue el nuevo camión, esto nos va a permitir por supuesto atender mucho mejor las luminarias que se echan a perder porque si no tenemos camión, no se pueden subir a los postes".

CONCEJAL VARGAS: " Este camión es exclusivo para luminarias, o también para podas".

ALCALDE BERTIN: " Básicamente para luminarias, es un camión mucho más grande que el que tenemos, porque el que tenemos es un camión  $\frac{3}{4}$  es chico, liviano, y el que se va adquirir es un camión mucho más grande y tiene un vaso más alto y más seguro. Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°03/2017, ID N°2308-10-LQ17 "Adquisición Camión Hidroelevador Alza Hombre", al oferente Peña Spoerer y CIA. S.A., R.U.T. N°96.877.150-7, por el monto de \$97.687.947.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 25 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°91 del Departamento de Licitaciones, de fecha 16 de marzo de 2017 y ordinario N°30 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 16 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°86.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°38 DEL 16.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2297-76-LP17 "Servicio de Telefonía Móvil con Internet", al oferente Empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A., R.U.T. N°96.806.980-2, por un monto total neto de \$67.215.924.- equivalente a 140 líneas de celulares por un periodo de 18 meses, de acuerdo a distribución indicada en el informe de comisión.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°38 D.A.F. ANT.: DECRETO N°978 DE FECHA 30.01.2017. Y DECRETO N°1754 DE FECHA 21.02.2017. QUE DECLAR DESIERTA LA PROPUESTA PÚBLICA SERVICIO DE TELEFÓNICA MÓVIL CON INTERNET. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PROPUESTA PÚBLICA SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PROPUESTAS PÚBLICA ID 2297-76-LP17 “SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL CON INTERNET”. OSORNO, 16 DE MARZO DE 2017. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura Electrónica de la propuesta, efectuada el día 14.03.2017, en el Departamento de Gestión Administrativa, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

#### 1. EVALUACION ADMINISTRATIVA

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

| PROVEEDOR                         | RUT          |
|-----------------------------------|--------------|
| ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. | 96.806.980-2 |
| TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.     | 87.845.500-2 |
| TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.     | 87.845.500-2 |
| TELEFONICA DEL SUR S.A.           | 90.299.000-3 |

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos se indica lo siguiente:

1.- Oferta de Empresa Telefónica del Sur S.A. cumple cabalmente con lo exigido en las Bases Administrativas.

2.- Oferta de Empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A. se consulta por omisión de antecedentes por foro inverso cumpliendo con la información solicitada, por lo que se procede a evaluar realizando los descuentos en el puntaje señalado en las bases, criterios de evaluación punto n°16.

3.- Oferta Opción a) de Empresa Telefónica Móviles Chile SA. se consulta por omisión de antecedentes por foro inverso no adjuntando antecedentes solicitado que es la Boleta por Seriedad de la Oferta, pero si es entregada físicamente antes del cierre de ID. Por lo que se procede a evaluar realizando los descuentos en el puntaje señalado en las bases, criterios de evaluación punto n°16.

4.- Oferta Opción b) de Empresa Telefónica Móviles Chile S.A. se consulta por omisión de antecedentes por foro inverso no adjuntando antecedentes solicitado que es la Boleta por Seriedad de la Oferta, pero si es entregada físicamente antes del cierre de ID. Por lo que se procede a evaluar



Concejo Municipal

realizando los descuentos en el puntaje señalado en las bases, criterios de evaluación punto n°16.

## II. EVALUACION TECNICA

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

- **Precio:** 50%.
- **Oferta Adicional:** 45%
- **Cumplimiento Requisitos:** 05%

Referente a la Empresa Telefónica del Sur S.A. queda fuera de bases según punto n°14 A.5 Oferta de línea de plan de datos y/o teléfonos móviles, no se ajustan en cantidad y/o calidad a lo solicitado en los ptos. 3.1 y 3.2.- (números de celulares inferiores a lo solicitado, de 140 celulares ofertan 82 celulares, faltando 58 celulares por ofertar. En plan de datos oferta en forma inferior al plan de datos solicitados).

Referente a la Empresa Telefónica Móviles Chile S.A Opción a) queda fuera de bases según punto n°14 A.5 Oferta de línea de plan de datos y/o teléfonos móviles, no se ajustan en cantidad y/o calidad a lo solicitado en los ptos. 3.1 y 3.2.- (Los celulares ofertados no cumplen con los requerimientos bases solicitados en cuanto calidad técnica, vale decir ofertan equipo de menores características técnicas y el plan de datos es levemente a lo solicitado).

Referente a la Empresa Telefónica Móviles Chile S.A Opción b) queda fuera de bases según punto n°14 A.5 Oferta de línea de plan de datos y/o teléfonos móviles, no se ajustan en cantidad y/o calidad a lo solicitado en los ptos. 3.1 y 3.2.- (Los celulares ofertados no cumplen con los requerimientos bases solicitados en cuanto calidad técnica, vale decir ofertan equipo de menores características técnicas y el plan de datos es inferior a lo solicitado).

### 1.- PRECIO (50%).

A Menor precio mayor puntuación.

| PROPONENTE                              | RUT          | TOTAL NETO     | PONDERACION |    |
|---|--------------|----------------|-------------|----|
|   |              |                | PTOS.       | %  |
| ENTEL PCS<br>TELECOMUNICACIONES<br>S.A. | 96.806.980-2 | \$67.215.924.- | 100         | 50 |



Concejo Municipal

**2.- OFERTA ADICIONAL (45%).**

**SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS 30%**

| PROPONENTE                        | CANTIDAD DE OFERTA<br>SERVICIO ADICIONAL | PONDERACION |    |
|-----------------------------------|--|-------------|----|
|                                   |  | PTOS.       | %  |
| ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. | 03                                       | 100         | 30 |

Los servicios adicionales ofrecidos son:

Control de Datos.

Servicio Full conectado incluye correos electrónicos, mas WhatsApp.

140 Servicio de almacenamiento de datos (pendrive 4GB).

**DESCUENTO POR LINEA 60%**

| PROPONENTE                        | DESCUENTO POR LINEA O<br>EQUIPOS | PONDERACION |    |
|-----------------------------------|----------------------------------|-------------|----|
|                                   |                                  | PTOS.       | %  |
| ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. | SI                               | 100         | 60 |

En equipo móviles hay descuento por línea que asciende a \$170.894.- + IVA. Por una sola vez. Además mensualmente hay un 5% descuento por línea que asciende en pesos de \$1.404.- El cual se traduce en un ahorro final del contrato de \$3.754.800.-

**INTERNET 10%**

| PROPONENTE                        |                   | PONDERACION |    |
|-----------------------------------|-------------------|-------------|----|
|                                   |                   | PTOS.       | %  |
| ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. | OFERTA MULTIMEDIA | 100         | 10 |

**RESUMEN OFERTA ADICIONAL**

| PROPONENTE                      | ENTEL PCS<br>TELECOMUNICACIONES<br>S.A. |
|---------------------------------|---|
| SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS | 30                                      |
| DESCUENTO POR LINEA O EQUIPOS   | 60                                      |
| INTERNET                        | 10                                      |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>100</b>                              |
| <b>PONDERACION 45%</b>          | <b>45</b>                               |



Concejo Municipal

### 3.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (05%)

| PROPONENTE                        | CUMPLIMIENTO | PONDERACION |     |
|-----------------------------------|--------------|-------------|-----|
|                                   |              | PTOS.       | %   |
| ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. | SI*          | 10          | 0,5 |

\*Obtiene 10 pts. De 100; por adjuntar antecedentes administrativos por foro inverso (boleta de seriedad de la oferta).

### 4.- CUADRO RESUMEN.

| PROPONENTE                        | PRECIO |    | OFERTA ADICIONAL |    | C.R. |     | TOTAL |
|-----------------------------------|--------|----|------------------|----|------|-----|-------|
|                                   | PTOS   | %  | PTOS             | %  | PTOS | %   |       |
| ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. | 100    | 50 | 100              | 45 | 10   | 0,5 | 95,5  |

### III.- CONCLUSION

1.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación técnico económica, realizada en el punto II, N°4, se sugiere adjudicar la propuesta pública Servicio de Telefonía Móvil con Internet a la Empresa Entel POS Telecomunicaciones S.A. RUT: 96.806.980-2 con domicilio Avda. Costanera Sur Rio Mapocho N°2760, Piso 9, Torre C, Santiago. Representantes Legales Sr. Gustavo Larrain Álamos Rut: 8.165.795-5 y Sr. Miguel Vargas Chaigneau Rut: 9.490.091-3 con domicilio Avda. Costanera Sur Rio Mapocho N°2760, Piso 9, Torre C, Santiago por un monto total neto de \$67.215.924 equivalente a 140 líneas de celulares por un período de 18 meses, distribuidos de la siguiente forma:

| UNIDAD                  | LINEAS    | TOTAL NETO     |
|-------------------------|-----------|----------------|
| MUNICIPALIDAD DE OSORNO | 82 LINEAS | \$42.968.037.- |
| DEPTO. SALUD            | 45 LINEAS | \$19.177.223.- |
| DEPTO. EDUCACION        | 13 LINEAS | \$5.070.663.-  |

2.- Además se informa que la disponibilidad presupuestaria destinada a la contratación servicio de telefonía móvil con Internet será financiado en un 100% con recursos Municipales y supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-



Concejo Municipal

SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMISIÓN TÉCNICA; ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, JEFE DEPTO. INFORMÁTICA, COMISIÓN TÉCNICA, JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ASESOR JURIDICO (S) COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública ID 2297-76-LP17 "Servicio de Telefonía Móvil con Internet", al oferente Empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A., R.U.T. N°96.806.980-2, por un monto total neto de \$67.215.924.- equivalente a 140 líneas de celulares por un periodo de 18 meses, de acuerdo a la siguiente distribución:

| UNIDAD                  | LÍNEAS    | TOTAL NETO     |
|-------------------------|-----------|----------------|
| MUNICIPALIDAD DE OSORNO | 82 LÍNEAS | \$42.968.037.- |
| DEPTO. SALUD.           | 45 LÍNEAS | \$19.177.223.- |
| DEPTO. EDUCACIÓN        | 13 LÍNEAS | \$5.070.663.-  |

Lo anterior, según lo señalado en el ordinario N°38 de la Comisión Técnica - D.A.F., de fecha 16 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°87.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°11-C DEL 17.03.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar solicitud de Fundación Integra de "eliminación de cláusula de precario", al Contrato de Comodato celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y Fundación Integra, de fecha 23 de diciembre de 2015, comodato inscrito a Fojas 737 vuelta N°479 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la letra i) del artículo 46 de la Ley N°20.370 (Ley General de Educación).

Se da lectura al «ORD. N°11-C ASESORÍA JURIDICA. ANT.: ORD. NTEGRA 1850 DE 25.08.2016. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE MARZO DE 2017. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S). A. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo, la solicitud de Fundación Integra de eliminación de cláusula de precario. al Contrato de Comodato celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y Fundación Integra, de fecha 23 de diciembre de 2015, comodato inscrito a Fojas 737 vuelta N2 479 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la letra 1) del artículo 46 de la Ley N° 20.370 (Ley General de Educación); todo ello circunscrito en el marco de las gestiones para poder obtener el reconocimiento oficial del Mineduc.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORÍA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Nuestro Asesor Jurídico que pase a la mesa para que nos aclare el punto".

Se integra a la mesa don Juan Carlos Cavada, Director de Asesoría Jurídica (S).

SEÑOR CAVADA: "Buenas tardes. Esta es una petición realizada por la Fundación Integra, respecto de los comodatos de precario que se le han concedido a ellos para dar cierto cumplimiento a la infraestructura que desean instalar para ir en ayuda de los escolares, en este sentido la Ley General de Educación para efecto de poder reconocer estos establecimientos requieren que esta entrega que efectúa el Municipio, vía comodato sea por un título que les permita a ellos la posibilidad como un arrendamiento de tener una seguridad de tiempo, y no a título de precario lo que significa que el municipio en cualquier momento y sin un plazo puede exigirle la restitución; entonces, eliminando esta cláusula de precario, se evita esa inseguridad jurídica".

ALCALDE BERTIN: " Y por cuántos años está entregado este comodato".

SEÑOR CAVADA: "Este comodato entiendo que son 10 años que se entregó".

ALCALDE BERTIN: " No es tanto la situación, tendríamos que respetar este comodato por estos 10 años, si está hecho para un jardín, no creo que lo estemos solicitando para otra cosa, Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar solicitud de Fundación Integra de "eliminación de cláusula de precario", al Contrato de Comodato celebrado



Concejo Municipal

entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y Fundación Integra, de fecha 23 de diciembre de 2015, comodato inscrito a Fojas 737 vuelta N°479 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la letra i) del artículo 46 de la Ley N°20.370 (Ley General de Educación); todo ello circunscrito en el marco de las gestiones para poder obtener el reconocimiento oficial del Mineduc. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°11-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°88.-**

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. E-MAIL DEL 13.03.2017. SEREMI MEDIO AMBIENTE. MAT.: Exposición sobre el Primer año de implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de Osorno (PDAO), a cargo del señor Jorge Pasminio Cuevas, Seremi del Medio Ambiente.

ALCALDE BERTIN: " El punto N°12 se retira de tabla, porque precisamente hubo cambio de Ministro en Medio Ambiente, y el Seremi fue convocado a Santiago, don Jorge Pasminio envió un e-mail dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal, y dice que hoy día no puede asistir por esta razón por encontrarse fuera de la ciudad, pero en el futuro venidero no tiene ningún inconveniente en hacerlo, así que quedará pendiente para más adelante".

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°373 RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACIÓN N°65/2017 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06 DE FECHA 28.02.2017. MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, MIERCOLES 15 DE MARZO DE 2017. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°65/2017 acta sesión ordinaria N°06 de fecha 28.02.2017 indicada en el antecedente, y que dice relación con la solicitud de información del Concejal Sr, Emeterio Carrillo Torres referente al nuevo proyecto de la Feria Pedro Aguirre Cerda de Osorno, en cuanto a que si está incorporada la agrupación de Chacareros as 3 P que significa Pelleco, Polloico y Puñadi, la Jefa del



Concejo Municipal

Departamento de Rentas y Patentes que suscribe al respecto puede informar lo siguiente:

1.- Que la asignación de los Puestos y Locales de la nueva Feria Pedro Aguirre Cerda serán otorgados a los actuales locatarios que tienen un relación contractual con el municipio, es decir que tienen un contrato con la figura de un permiso de ocupación a través de un Decreto Alcaldicio, por ello existen registrados un total de 32 Locales y 66 Puestos con esas características y que de esta manera serán asignados los locales del nuevo proyecto ferial.

2.- Sin embargo y sin perjuicio a lo anterior, el proyecto de la nueva Feria contempla un espacio denominado 'losa chacareros" y en el cual dicho grupo de usuarios pagara un derecho municipal que está fijado en la Ordenanza Local de Derechos como lo es hoy en día, sin embargo y por tratarse de un espacio flotante, variable y al no existir contratos o permisos de ocupación sino que solamente un pago de losa chacareros en forma diaria, la unidad de Rentas no tiene un registro de dicho sector, sin embargo y con el fin de mantener un ordenamiento de dicho sector informal es que se ha protocolizado ese orden a través de la Agrupación de Locatarios 'Feria Pedro Aguirre Cerda" Personalidad Jurídica N°1671-E quienes mantienen una nomina de chacareros registrados y enrolados por dicha agrupación y de esa manera mantener un orden tanto en la actual Feria como en la futura Feria Pedro Aguirre Cerda.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

CONCEJAL CARRILLO: "Hace dos concejos atrás, solicité un informe referente a la nueva Feria Pedro Aguirre Cerda, el informe lo había solicitado a la Secplan, pero me contestó el Departamento de Rentas, no sé quién está trabajando o socializando el tema con las distintas organizaciones respecto al proyecto de la feria, porque en esa oportunidad consulté referente a una organización de chacareros que lleva por nombre Las Tres P, que significa Polloico, Pelleco y Puñadi, que son tres localidades de nuestra comuna, y lo que me llama la atención es que el Departamento de Rentas me responde que el tema de los Chacareros lo están viendo con la agrupación de locatarios de la Feria Pedro Aguirre Cerda y no con los Chacareros directamente, entonces, quienes manejan la información verídica y realmente la gente que ocupa los días sábados ese espacio son los Chacareros, entonces, me gustaría Alcalde que se pudiera convocar a esta agrupación que tiene personalidad jurídica que tiene una directiva y que tiene los listados reales de las personas que vienen del campo a vender sus productos el día sábado".

ALCALDE BERTIN: " Este tema lo he encargado a la Administradora Municipal, que lo vea directamente con la gente, tengo entendido que ha



Concejo Municipal

tenido una serie de reuniones, han avanzado por lo menos en la decisión de seguir adelante”.

Se integra a la meda la señora Karla Benavides, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: "Buenas tardes Presidente, buenas tardes Concejales, respecto a ese tema en particular, lo que estamos viendo es el diseño que está listo la ingeniería de la feria, solamente esperamos el v°b° de los locatarios, donde tuvieron algunos problemas con respecto al tema de los valores, y llegamos a un acuerdo y finalmente ellos se pronunciaron al respecto. Con respecto a lo que usted señala que tiene que ver con los chacareros ellos siguen yendo a la calle Manuel Fernandez, por lo tanto, no habría ningún inconveniente al respecto si quieren conversar con nosotros, no tememos ningún problema en recibirlo, pero el tema de la feria en sí solamente tiene que ver con locales, Chacareros es afuera de Manuel Fernandez y siguen estando ahí y están considerados en el proyecto porque además los locatarios saben y también el Alcalde lo ha manifestado así que claramente sin esos chacareros la feria específicamente muere”.

ALCALDE BERTIN: " Pero dentro del recinto tenemos incorporados algunos chacareros”.

SEÑORA BENAVIDEZ: “Son algunos chacareros que están al final, pero solamente en el proyecto están en una punta, que son los mismos que van a estar incorporados hoy en día, y nosotros nos hemos reunidos con ellos”.

ALCALDE BERTIN: " Pero no están los que dice don Emeterio la organización Las Tres P”.

SEÑORA BENAVIDES: " Es que ellos atienden afuera entiendo”.

CONCEJAL CARRILLO: " El tema de la feria es un tema que tiene mucha historia, siempre se pensó que los chacareros iban a tener un espacio dentro de la feria, porque son los que le dan vida a la feria los días sábados, hay que recordar que una vez los chacareros fueron trasladados a calle 18 de septiembre, después los mismo locatarios solicitaron que vuelvan porque la feria se estaba muriendo; entonces me extraña que quienes les dan vida a la feria que son los campesinos que traen el producto el fin de semana para todos nosotros estén quedando fuera del proyecto de la feria Pedro Aguirre Cerda”.

SEÑORA BENAVIDES: " Es que no quedan fuera del proyecto, porque el proyecto justamente contempla esa mirada, de hecho todas las aperturas hacia Manuel Fernandez, y de hecho las personas nos han manifestado claramente los chacareros que ellos quieren vender afuera, nadie quiere ingresar, el mismo proceso y fenómeno que tenemos con la feria de Rahue,



Concejo Municipal

en la feria de Rahue hoy día ya hemos aprendido la lección, se construyeron en la primera instancia unos corrales adentro, que hoy día lo están ocupando solamente para bodegas, nosotros tuvimos que tomar una medida justamente sacar a esas personas que lo estaban ocupando como bodega que efectivamente habían problemas de ratones, problemas sanitarios, y tuvimos que abrir ese sector, para que las personas ingresen, nadie quiere ingresar porque quieren estar vendiendo afuera, lo mismo pasa en este fenómeno, las personas están acostumbradas tratándose de una feria libre, estar vendiendo donde finalmente las personas pasan y comprar, y en eso se pensó cuando se hizo el proyecto el que fue presentado a este Concejo, hace como un año atrás”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Sería importante conocer el diseño de ingeniería. Entiendo que se ha conversado con los locatarios, pero si efectivamente como lo menciona usted hay diferencia con valores precios, y todo el tema, y sería bueno conocer el proyecto para así nosotros manejar la información”.

ALCALDE BERTIN: " No hay inconveniente”.

CONCEJAL CARRILLO: "Ese espacio que hoy día tienen los chacareros, ganado por tiempo, que está ahí donde están todos los mesones, eso ya no va a existir para los chacareros, porque hay que recordar que esta ciudad, es una ciudad que tiene un invierno bastante largo, entonces, consulto el día sábado cuando llueva los chacareros van a estar afuera”.

SEÑORA BENAVIDES: " Van a tener el mismo espacio que tienen hoy día, lo importante es que ellos también se acerquen a conversar con nosotros, porque la verdad es que no hemos tenido contacto directo con ellos, no han venido tampoco a hablar, pero le insisto la mayor cantidad de chacareros hoy día son los que están en calle Manuel Fernandez, y ellos si bien es cierto no están agrupados o quizás lo estén, pero hoy día lo que más me piden es justamente seguir estando en la calle, y si hay espacio en el interior, sí hay”.

ALCALDE BERTIN: " El nuevo recinto contempla un espacio bastante grande para los chacareros”.

CONCEJAL CARRILLO: " Podríamos tener una reunión con la señora Karla y la agrupación”.

SEÑORA BENAVIDES: " Absolutamente”.

ALCALDE BERTIN: " Gracias señora Karla”.

2.- Se da lectura al «ORD. N°376 RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACIÓN N°38/2017. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04



Concejo Municipal

DE 21.02.2017. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN N°37 DE 2017. OSORNO, MARZO 15 DE 2017. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°38/2017 de fecha 21.02.17. y a petición del Concejal Sr. Jorge Castilla, que dice relación con la solicitud de informar respecto de infracciones por venta de alcohol a menores en locales con patentes de alcoholes; al respecto vengo a informar que dicha información no se tiene en este Departamento de Rentas y Patentes, la cual debería pedírsele a los Juzgado de Policía Local.

Sin más que informar le saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PANTENTES».

CONCEJAL CASTILLA: " En esta es una deliberación en la cual se solicitaba la relación entre infracciones por venta de alcohol a menores en local con patente de alcoholes, el cual informan que ellos no la pueden entregar y que hay que solicitarla al Juzgado de Policía Local, por lo tanto, quisiera si mi petición se pueda solicitar al Juzgado de Policía Local".

ALCALDE BERTIN: " Que se solicite al Juzgado Policía Local el informe".

3.- CONCEJAL BRAVO: "En esta sala de sesiones el día 28 de febrero de 2017, se hizo la primer reunión con la comisión de turismo, donde participó el Departamento de Turismo de nuestra municipalidad, asistió quién les habla Victor Bravo, Emeterio Carrillo, Osvaldo Hernandez, Carlos Vargas, Mario Troncoso, Felipe Barria, Gabriela Huepe, Jaime Castillo, con un total de 8 personas, de 10 invitados. Se vio el Pladetur del 2016, donde se conversó de todas las actividades, lo cual nos parecieron bastante bien, y pensamos que estas actividades, muchas de ellas tendrían que conservarse porque tuvieron buena aceptación. Y también se le entregó a cada uno de los Concejales este informe. Quisiera comentar que hoy día se va a realizar la segunda reunión, en el Hotel Sonesta, donde se va a tratar el tema del premundial de tango, en donde están invitados los señores Concejales y otras personas importantes".

4.- CONCEJAL BRAVO: " El otro día escuché con mucha atención el perímetro de exclusión, que no hay presupuesto para el año 2018 y 2019; para aplicar este perímetro de exclusión, me gustaría que el señor Vilches, nos explicara qué significa realmente el perímetro de exclusión, significa que va a haber restricción vehicular menor, mayor".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Ese es un tema del Ministerio de Transporte, no sé si el señor Luis Vilches está en condiciones de informar sobre el tema, creo que es más factible solicitar la información al Seremi de Transporte".

5.- CONCEJAL BRAVO: "El Capítulo Provincial de Alcaldes de la Provincia de Osorno, quisiera saber si funciona o no. También quisiera solicitar, ya que el señor Alcalde es el que dirige el Honorable Concejo, me gustaría que fuéramos a un Capítulo de Alcaldes y Concejales, porque creo que nosotros también podemos estar en este Capítulo".

ALCALDE BERTIN: " Veamos qué se puede hacer respecto a lo que solicita, y con respecto al funcionamiento, sí efectivamente nos juntamos hace un mes atrás en esta misma sala, pero funciona básicamente para la coordinación del Relleno Sanitario, ellos también están preocupados, recuerden que la mayoría de los municipios están depositando su basura acá en el vertedero nuestro, y les preocupa el hecho que se construya lo más rápido posible el relleno sanitario, entonces nos hemos juntado precisamente para discutir sobre esos temas básicamente, esa es la última reunión que hemos tenido, pero plantearemos en la próxima reunión del capítulo, ver que se puede hacer al respecto".

CONCEJAL BRAVO: " Sería interesante, por ejemplo, ver el tema del cobro de los artistas a los festivales, porque acá en Osorno siempre nos cobran más caro, y también podrían ser gradual los eventos, de tal manera que se puede economizar un poco los recursos, que podrían ir en beneficio a la comunidad, porque se podría contratar algunos artistas para que actuaran en algunos barrios, con lo que se economizaría en algunos eventos".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a hacer una propuesta con respecto a eso, porque el Festival de la Leche y Carne, ya se tiene que comenzar a trabajar, y se está viendo reformular la comisión, para ver como trabajamos al respecto".

CONCEJAL CARRILLO: " Respecto al tema planteado por mi colega, me parece acertada la consulta, porque acá en este Concejo hemos discutido por el ejemplo el tema de los vuelos a Osorno con la empresa Latam, que es un tema que también involucra a la provincia, no solamente a la comuna de Osorno, sino que a la provincia en su conjunto, por lo tanto, hay materias Alcalde que sería bueno, como Capítulo Provincial de Municipalidades pudiéramos abordarlo, porque igual lo Concejales llaman preguntan y la idea no es que tengamos reuniones separadamente sino que lo hagamos en conjunto Alcaldes y Concejales".

ALCALDE BERTIN: " Veámoslo no tengo ningún inconveniente, voy a conversarlo con los otros Alcaldes, y si se puede, no hay ningún problema en hacerlo".



Concejo Municipal

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Traje un documento en Excel.

## REMATES APARCADERO

| AÑO 2009   | PRODUCTO   | PRECIO REMATE | CAUSA ROL              |
|------------|--|---------------|------------------------|
| ENERO      | CARRO METALICO CON TECHO,<br>CILINDRO DE GAS DE 5 KG.<br>COCINILLA DE 1 PLATA, otros ELEMENTOS | 500 pesos     | 4723-2008 (RY)         |
| SEPTIEMBRE | AUTOMOVIL MARCA DATSUN, 1982   | 1000          | 7422-2008              |
| DICIEMBRE  | BICICLETA OXFORD, BICICLETA ESCOT,<br>PARKA CAFÉ   | 1100          | 4314-2009<br>4740-2009 |

| AÑO 2012  | PRODUCTO                             | PRECIO REMATE | CAUSA ROL   |
|-----------|--------------------------------------|---------------|-------------|
| ENERO     | CARRO DE ARRASTRE PARA VEHICULO      | 15.000        | 13-792-2011 |
| ENERO     | STATION WAGONN, MAZDA,<br>MODELO 323 | 12.000        | 26-2011     |
| DICIEMBRE | 1220 KILOS DE PLASTICO<br>DIRMAO...  | 12.000        | 311-2012    |

| AÑO 2014  | PRODUCTO                                     | PRECIO REMATE | CAUSA ROL |
|-----------|--|---------------|-----------|
| NOVIEMBRE | 5000 LUMINARIAS USADAS<br>SIN KIT ELECTRICOS | 300.000       |           |

| AÑO 2016 | PRODUCTO                              | PRECIO REMATE | CAUSA ROL   |
|----------|---------------------------------------|---------------|-------------|
| FEBRERO  | AUTOMOVIL, MARCA DAIHATSU<br>AÑO 1997 | 3.000         | 7.873-2013  |
| FEBRERO  | TELEFONO CELULAR SAMSUNG              | 6.000         | 8.8085-2014 |

Primero agradecer a la Directora de Control, el año pasado había solicitado la información de los remates como se realizan en el aparcadero Municipal, me hizo llegar un CD bien detallado por el cual le agradezco la información, desde el año 2009 al 2016, revisando cada uno de los años, en promedio se realizan como tres remates por año, enero septiembre y diciembre aproximadamente, algunas veces se realizan hasta 6 remates, depende de la cantidad de cosas que hay, traje un resumen respecto a lo que me envió la Directora como ustedes pueden ver. Quiero comentarles que después de haber hecho este trabajo la Dirección de



Concejo Municipal

Control que me parece un trabajo muy minucioso y muy detallado, pero también se encontraron con problemas porque el aparcadero municipal no tenía registros, no había un registro informático, por lo tanto, sería importante aprender de nuestros errores también, crear un sistema informático del aparcadero municipal, que sabemos que muchas de las especies que están ahí también se van desde el Juzgado de Policía Local a remate, y se remata un sin número de productos, desde los anillos hasta el carro de arrastre, todo lo que pasa del Juzgado de Policía Local pasa a remate. Cuando uno miraba un automóvil rematado a \$1.000.- motocicletas a \$2.000.- uno se asustaba, pero revisando después los oferentes, haciendo un cruce de los oferentes uno visualizaba que muchas veces eran los mismos oferentes que estaban en los remates, las mismas personas rematando distintas cantidades de productos, por lo tanto creo para darle mayor valor a estos bienes y obtener mayor recursos de ellos, sería importante difundir más estos remates, para que no lleguen siempre los mismos, porque aquí puede ser chatarra lo que se remata pero las personas al rematar estas cosas a \$1.000.- ellos luego la desarman y obtienen hasta \$1.500.000.- al vender los subproductos que están dentro del automóvil, sería bueno difundir más estos tipos de remates a través de papelería, a través de la web, para que más usuarios lleguen y así haya más ofertas, por ende van a llegar más recursos también a las arcas municipales. También sería importante crear un sistema informático de todo lo que llega ahí, con detalle, porque muchas veces llego un auto con motor, pero después se dice que está sin motor, algo puede estar pasado dentro del aparcadero, para transparencia de todos”.

ALCALDE BERTIN: "Me llama la atención que se plantee esto, porque tenemos un encargado del aparcadero, y él tiene que responder, o sea, si usted está haciendo una acusación respecto a lo que sucede en el aparcadero, hay que hacer la investigación del caso, porque no estoy enterado de eso, se que en aparcadero llegan muchas cosas, son muchas cosas que están amontonadas, pero si usted dice que se pierden las cosas, habrá que abrir una investigación, lo que sí incorporamos a una nueva persona para trabajar precisamente, pero la atracción que eso puede atraer para el público cuando hay remate, no llega nadie, y se da a conocer por los medios de comunicación, sale en la prensa y como usted bien dice son siempre las mismas personas que van, porque la verdad que todos piensan que lo que se vende ahí no sirve para nada”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero hay cosas muy valiosas”.

ALCALDE BERTIN: " Me gustaría Concejal, que esta información, que usted dice que se están perdiendo las cosas, porque conversaba con la Directora de Control y me comentó que para hacer este informe se demoró tres meses”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Por eso valoro lo que hizo la Directora de Control”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Pero se da cuenta tres meses para decir simplemente que parece que se están robando las cosas, si estoy seguro que se están robando las cosas, encantado, hago la investigación, no hay ningún problema, si usted hace la denuncia".

CONCEJAL HERNANDEZ: " No, esa es otra arista, solamente Alcalde en estos momentos estoy diciendo que ojala se pueda crear un sistema informático para respaldar lo que entra y sale del aparcadero, porque no existía a la hora que hizo la investigación Control".

ALCALDE BERTIN: " Había un registro manual".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Por eso se demoró tanto la Directora de Control, y por eso es que valoro también este trabajo, dar mayor difusión en la prensa, sino se puede hacer folletería y difundirla y en las pantallas Led que están en el municipio, porque solamente he visto esta publicación afuera de tesorería, informando a través de una hoja de carta sobre un remate y en el diario mural. Lo planteo Alcalde para incorporar más recursos también a las arcas municipales, para darle más valor agregado a estos productos".

ALCALDE BERTIN: " Bien lo vamos a tomar en cuenta".

CONCEJAL CARRILLO: " Respecto al tema que solicita don Osvaldo Hernandez, hay dos direcciones involucradas que sería informática y transito, creo que perfectamente esto se puede incorporar al PMG, creo que una buena propuesta sería crear un sistema en el cual permita llevar un buen control de esto".

ALCALDE BERTIN: " Bueno vayan tomando nota, para que esto se pueda incorporar en el PMG, puede ser una posibilidad, vamos a tener esto presente".

7.- CONCEJAL CASTILLA: "Mi primer punto es felicitar a la Agrupación de Cueca de la población Manuel Rodríguez, del cual soy padrino, por la excelente organización".

ALCALDE BERTIN: " Por lo tanto, de ahora en adelante cuando demos un aporte a este club, usted tiene que abstenerse, no puede votar".

CONCEJAL CASTILLA: "Por supuesto. Un encuentro de carácter folclórico se desarrolló en la plaza del sector, el día domingo, hubo una gran asistencia de vecinos, hubo apoyo municipal, así que eso se valora, y creo que esta iniciativa que promueve la sana convivencia, recreación, esparcimiento, habían adultos mayores, jóvenes, niños, debería mantenerse como una acción permanente en la plaza y sectores poblacionales vulnerables, así



Concejo Municipal

que dentro de este contexto solicito que se pueda hacer llegar una tarjeta de felicitaciones por este esfuerzo”.

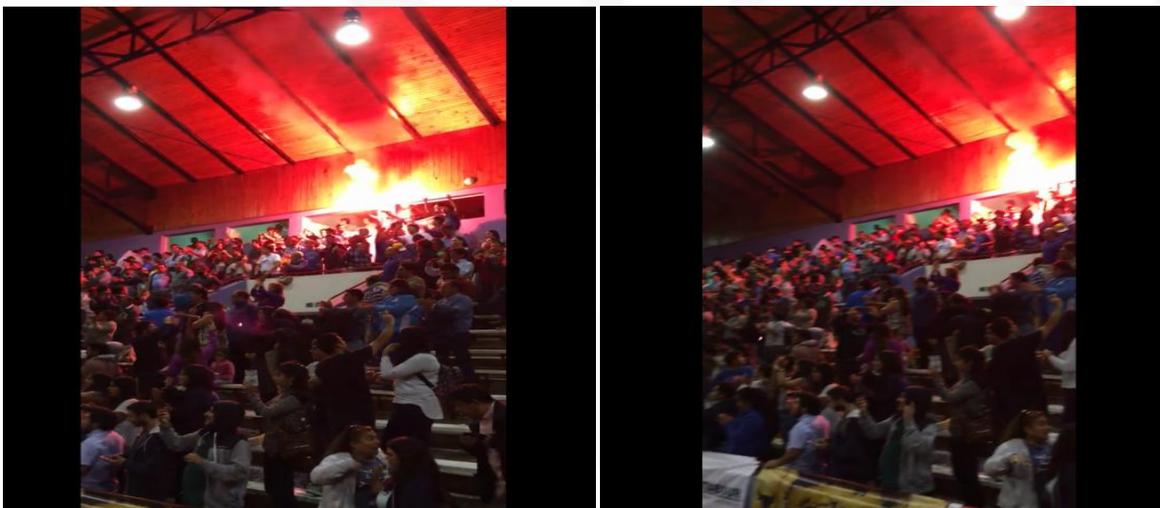
ALCALDE BERTIN: "A nombre del Concejo que haga llegar una nota de felicitaciones a la Presidenta de la Junta de Vecinos de la Manuel Rodríguez, que la Dideco tome nota de esto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quiero felicitar a la agrupación, vecinos de la cueca de la Población Manuel Rodríguez, y efectivamente habían varis agrupaciones ese día, y se esmeran todos los años en producir un evento donde invitan a las distintas agrupaciones folclóricas de la comuna, por lo tanto, también me uno a las felicitaciones que está solicitando el Concejal Castilla”.

ALCALDE BERTIN: " Muchas gracias”.

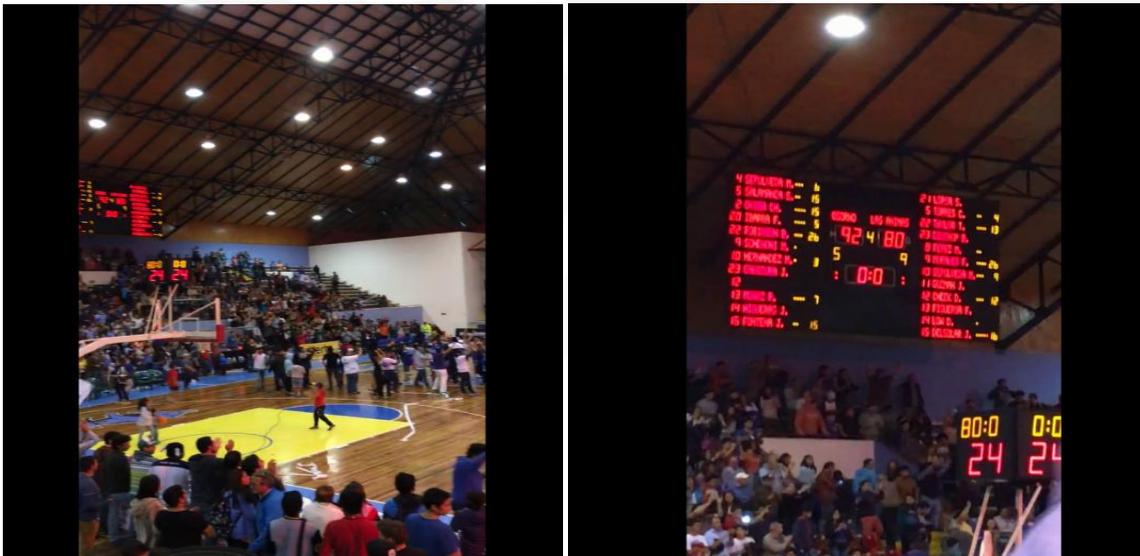
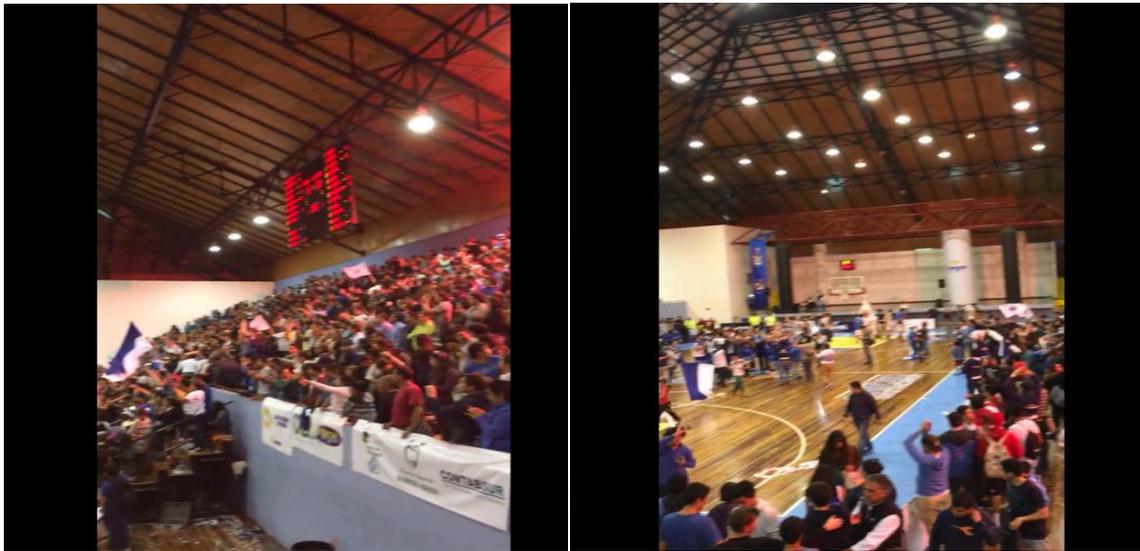
8.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quisiera partir, también, este segundo punto, felicitando, primeramente, como hincha, a todos y a cada uno de los jugadores y Cuerpo Técnico del Club Osorno Basquetbol, que el miércoles pasado logró, con mucho orgullo, un importante triunfo en este deporte a nivel profesional, ganando el partido frente a Las Animas de Valdivia, en un espectacular encuentro. Digo esto como osornino hincha, porque ese fue el tenor de un video que publiqué en mi Facebook personal, donde compartía con mis amigos la alegría y orgullo este importante paso en la liga nacional, prueba de ello presento aquí el video original publicado ese mismo día, al término del partido.”

Se procede a exhibir un video de 20 segundos.





Concejo Municipal





Concejo Municipal

Este video lo grabé, personalmente, lamentablemente, a raíz de este video, que no tuvo otra intención que mostrar la celebración del triunfo, en el gimnasio “María Gallardo”, de propiedad municipal, me vi enfrentado a la tergiversación maliciosa de mis comentarios, por algunas personas a raíz de lo publicado en dicha red social, y a la posterior entrevista, luego del llamado telefónico que me hiciera un destacado periodista de Radio Bio Bio de Osorno. En la entrevista de dicho medio de comunicación, se profundiza en un hecho aislado, protagonizado por un hincha y que tiene relación con una antorcha que fue encendida al término del partido. Se me pregunta mi parecer respecto a esta situación, inexplicablemente, a raíz de una supuesta denuncia de cuyo autor se desconoce, la Liga Nacional de Basquetbol, cursa una multa al Club local por lo ocurrido, de la cual estoy en absoluto desacuerdo. Además, en la transmisión del partido por el Canal CDO, también se puede apreciar el mismo hecho como lo muestra la siguiente foto:



Me imagino que los Dirigentes Nacionales mirarán los partidos importantes que suceden en la Liga. Sobre la antorcha, queda claro que escapa de las manos y control de cualquier dirigencia, que con esfuerzo y pasión hace las cosas para sacar a sus equipos adelante, situaciones como estas, donde en el tenor de la adrenalina del momento en los hinchas se manifiestan de cualquier manera, a veces, sin medir consecuencias. Sin embargo, cualquier acto como esto no es conveniente permitir, para que no ocurra, como sucedió en una acción casi similar hace años atrás en el estadio Rubén Marcos Peralta, donde un menor resultó herido con quemaduras, mientras miraba un partido de futbol junto a su padre, al momento de ser alcanzado por una bengala encendida por un hincha, y por qué recalco esto, porque estaba ese día en el Estadio, y fui el primero en asistir al menor, porque tenía un forado en el hombro. Aun cuando rechazo cualquier acción que signifique un peligro para la salud y vida de las familias, que con alegría concurren a los estadios a apoyar a sus equipos, quisiera reiterar que no tuve ninguna participación directa en la



Concejo Municipal

desagradable situación que afectó con una multa al equipo local, cursada por la Liga Nacional. Mi acción fue solo subir un video con los respectivos elogios por el triunfo, y posteriormente, responder a preguntas hechas por periodistas de medios de comunicación sobre la materia. En cuanto a comentarios desatinados, sin fundamentos, y descalificaciones personales, gratuitas - que algunas rayaban en la ignorancia - emitidas en redes sociales por algunos típicos personajes, no me voy a referir, pues se trata de personas que solo promueven la división y el odio atentando contra la sana convivencia. Asimismo, quiero manifestar que independiente a este impase, seguiré siendo un gran admirador e hincha de mi equipo de basquetbol osornino, apoyándolo con todas mis fuerzas y ayudando en todo lo que sea necesario, porque no puedo dejar de sentirme orgulloso de sus capacidades y talento, como también destacar la gran entrega de sus dirigentes. La propuesta, señor Alcalde, sin embargo, no puede ser indiferente a la necesidad de reforzar las medidas de seguridad en cada acto importante y masivo, que se realicen en recintos cerrados, como abiertos, en caso de situaciones particulares, de emergencia, cualquiera sea esta, como por ejemplo, contar con la presencia de una ambulancia con su respectivo paramédico, u otro tipo de profesionales, en caso de ser necesario. Hemos hablado en esta mesa de la Asociación Chilena de Seguridad, que nos presta un servicio, a lo mejor tener un vehículo de estas características. Idear un plan de estacionamiento ordenado, sin bloqueo de puertas alternativas y como se realiza en cualquier acto masivo (hasta en los mismos cines); instruir al inicio del espectáculo, a los asistentes sobre las vías de escapes, manera de evacuar el recinto, lugar de seguridad donde dirigirse, medidas que, lamentablemente, solo se toman cuando hemos estado expuestos a un reciente terremoto y que luego se olvidan”.

CONCEJAL LILAYU: “Sobre ese punto, escuchaba atentamente lo que decía el colega, creo claramente que más que contar con ambulancia, porque es fácil conseguir acceso a ello, es un problema de seguridad. Se sabe que las bengalas están prohibidas por ley, entonces si entró una bengala es porque la seguridad se vulneró. Sé que Carabineros en estos recintos está y hace revisión, pero evidentemente aquí lo que hay que evaluar es la seguridad del recinto o de otro ante cualquier evento. Aquí hay un hecho concreto, si se tiró una bengala es porque alguien la ingresó y se les pasó. Hay que revisar la seguridad o tener un protocolo de seguridad”.

ALCALDE BERTIN: “Pero sabemos, también, Concejales, y hay que ser claros que cualquier evento de esta envergadura está sujeto a hechos fortuitos. Por lo tanto, cualquier persona normal no lleva este tipo de elemento a un evento como este. Y estas cosas pasan, como sucedió un tiempo atrás en el Recinto SAGO, en algún momento determinado de la noche, cuando se ponen a pelear dos pandillas y muere un niño. Quien había previsto esto, nadie, entonces uno dice, por qué no teníamos esto o lo otro. Es que no se puede estar registrando a toda la gente a la entrada de un estadio. Lo bueno, de la última situación, que es lo que me



Concejo Municipal

comentaron, porque no estuve en ese partido, es que al minuto que se prendió la bengala los guardias subieron y reaccionaron inmediatamente y apagaron la bengala y solucionaron el problema. Creo que esa es la solución, es estar atentos a los problemas que se pudieran presentar, porque siempre van a ver problemas y frente a eso simplemente hay que saber reaccionar. Acojo lo que dice el concejal Castilla en términos de anunciar anticipadamente, eso creo que hay que hacerlo, pero hay que pasar todas estas recomendaciones a quienes ocupan nuestros estadios, nosotros no somos responsable de aquello, es responsabilidad de quien tiene el espectáculo en ese momento. Entonces puntualmente por lo que paso ese día, los guardias que estaban reaccionaron absolutamente rápidos y a tiempo e hicieron lo que tenían que hacer.”

CONCEJAL CARRILLO :”Bueno la verdad es que ese día estaba en el estadio y cerca de donde se encendió la bengala, y tengo que reconocer que los guardias actuaron muy rápidamente y apagaron la bengala, y obviamente se recriminó a la persona que cometió esa estupidez. De hecho una vez finalizado el partido conversé con don Carlos Moraga, Presidente de ese Club le pregunte qué había pasado, y de hecho él estaba muy preocupado, y claramente comparto el malestar de muchos, porque nadie puede justificar una acción como esa, que ocurra en un estadio porque es un peligro para todos quienes disfrutamos de un espectáculo deportivo. Quizás de repente cuando a uno se le prende un micrófono, de improviso se hacen comentarios que van más allá y creo que eso genera un poco de preocupación, porque en una parte de su entrevista don Jorge Castilla dice que ese gimnasio no cuenta con accesos ni salidas apropiadas, creo que eso no es verdad. El gimnasio monumental es un recinto que tiene cinco salidas de emergencia por lo tanto es un estadio que está habilitado para cualquier emergencia. De hecho en ese estadio se jugó hace algunos años atrás un sudamericano y fue aprobado justamente por la federación de básquetbol de Chile como uno de los estadios más seguros de nuestro país. Por lo tanto creo que es cierto que hay que repudiar el hecho y atacar al hincha que hizo esta acción, pero sin embargo creo que hay que proteger también a nuestra institución, y creo que el conducto es conversar con los dirigentes, reunirnos con ellos, plantear esta necesidad que hay, de mejorar la seguridad del estadio, porque hemos encontrado el apoyo de Carabineros, de la Asociación Nacional de básquetbol quienes exigen 4 guardias y ese día habían 8, por lo tanto las medidas de reguardo estaban tomadas para el recinto, solo que hubo una persona que se apartó de las reglas y cometió este error que casi nos significa incluso perder la localía.”

CONCEJAL CASTILLA : “Para cerrar Alcalde, cuando me referí a eso, don Emeterio, fue exclusivamente en relación al Recinto no al gimnasio propiamente tal, porque no hay otra salida y entrada de vehículo”.

CONCEJAL LILAYU: “Mas que todo creo que es la prevención. Se agradece que en esta ocasión lo hayan hecho bien los guardias, porque otras veces



Concejo Municipal

se reacciona mucho después de sucedido el evento. Creo en la prevención y en ese sentido hay que hablar con los encargados, y me preocupa el tema de la prevención, pudo haber sido igual otra cosa, el ingreso de cuchillos, no sé cómo detectar eso porque es muy fácil meter una de esas armas o un bisturí, lo puedo garantizar que aunque que si se revise igual se puede ingresar algún tipo de arma cortante sin ningún problema”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Adhiriendo lo que significa para Osorno en estos momentos ad portas de ser finalistas, sin embargo quedan dos partidos aquí en Osorno finalistas de la conferencia sur. En ocasiones anteriores me ha tocado ir al gimnasio y en las inmediaciones de éste, hay unos accesos bastantes complicados, no sé de qué manera se pueden enripiar un poco más los accesos, porque hay bastante barro en tiempo de invierno. Ahora puede que Osorno sea campeón y va a seguir incrementando la cantidad de público que va al estadio, por lo tanto, sugeriría que se revise las vías de acceso arriba al llegar al gimnasio propiamente tal, porque hay bastante barro y han ocurrido algunas complicaciones para los vehículos que ahí llegan”.

9.- Se da lectura al «ORD. N°355 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°70/2017 DEL H. CONCEJO. MAT.: EVENTO CALLE STA. ELISA C/ PRAT. OSORNO, 13 DE MARZO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Daniel Lilayu Vivanco en la Sesión Ordinaria N° 06 del 28-02-2017, Asuntos Varios. pto. N° 07, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 70/2017, referente al evento en la Calzada de hormigón en calle Santa Elisa con Arturo Prat, se informa que la empresa sanitaria ESSAL S.A. está ejecutando el proyecto “Obras de Renovaciones de Redes de Agua Potable” interviniendo el sector señalado. La empresa está ejecutando las reparaciones provisorias hasta que se coloque el hormigón en la superficie intervenida.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°359 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°70/2017. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 15 DE MARZO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRTA ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°70/2017 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°06 de fecha 28.02.2017, en donde el Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco, solicita información respecto a ‘eventos’ existentes en calle Santa



Concejo Municipal

Elisa esquina Arturo Prat y denunciados por vecinos de este sector habitacional, al respecto la suscrita tiene a bien informar a Ud., lo siguiente:

Las roturas actualmente existentes en dicho cruce, son producto de los trabajos de "Renovación de Redes de Aguas Servidas" que la empresa ESSAL se encuentra desarrollando para la ciudad de Osorno a través de la empresa constructora SCHWERTER, trabajos que cuentan con autorización de ocupación del Bien Público con rotura de pavimentos según decreto N°1651 de fecha 16.02.2017 otorgado por esta DOM y cuyo plazo de termino es el 02.05.2017.

Consultada la empresa respecto a la causa del por qué no se han restituido los pavimentos de ese cruce vial, nos respondió que es debido a que en ese sector se construirá un "nudo en donde se empalmaran las nuevas redes instaladas con las antiguas, para lo cual es necesario que ESSAL desarrolle un corte programado de los servicios de agua potable, corte que ESSAL se encuentra programando, pero sin tener fecha definitiva.

Una vez desarrollado este nudo la empresa contratista estará en condiciones de restituir el pavimento definitivo, sin embargo y a solicitud de esta DOM, estarán manteniendo con material estabilizado los lugares en donde desarrollaron las roturas.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL LILAYU: "Quiero referirme a unos ordinarios entregados en la documentación para la sesión, me refiero a las respuestas enviadas por la Dirección de Obras, respecto al evento que se encontraba en calle Santa Elisa con Arturo Prat, mi consulta es cuándo se estaría reparando este evento por la empresa ESSAL, porque no indica fecha de la reparación".

Se incorpora a la mesa la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes Presidente, señores concejales. El concejal Lilayú está tocando un tema de un evento, que son dos agujeros en calle Santa María con Prat, y nosotros haciendo las consultas del caso, llegamos a que esto lo habría hecho un contratista de ESSAL, por una emergencia al romperse un ducto, y ellos nos dicen que está en proceso de reparación y para poder hacerlo en forma definitiva hay que cortar la fuga, y para que quede el evento a uso, mientras tanto se colocó estabilizado, por ende está en uso el paño y posteriormente después que Serviu apruebe el proyecto técnico recién van a poder pavimentar, por lo tanto, no se puede dar una fecha exacta porque



Concejo Municipal

no depende exclusivamente ni de Dirección de Obras ni tampoco de Essal, depende del SERVIU.”

ALCALDE BERTIN: “Salió un dictamen de Contraloría reciente que prohíbe a las municipalidades solucionar estos eventos”.

SEÑORA VILLARROEL: “Efectivamente, nosotros como Municipalidad en pos del beneficio de la comunidad cuando hay un evento por desgastes o distintos temas técnicos, nosotros vamos, ponemos estabilizado y tapamos con asfalto caliente que se hace in situ, después echamos arena y en un par de horas eso está a uso de la comunidad. El tema como dice el Alcalde, es que salió un informe de Contraloría a razón de otras ciudades del país donde estarían prohibiendo que el municipio ejecutara cualquier obra paliativa para un evento suscitado en una ciudad, por ende tenemos que dejar el hoyo tal cual hasta que el SERVIU tenga los recursos para poder financiarlos. Los que hemos trabajado en un ministerio sabemos perfectamente que los recursos del SERVIU no son recursos que están a la mano como en el municipio”.

ALCALDE BERTIN : “Nosotros como municipio no tenemos ningún problema en repararlo, pero si Contraloría nos prohíbe, estamos frente a un problema.”

SEÑORA VILLARROEL : “En todo caso Alcalde, simplemente, para tranquilidad de todos ustedes nosotros siempre hemos intervenido y hemos señalado en todos los oficios, tanto a Carabineros como SERVIU, que vamos a ser mejoras paliativas, por qué, porque las mejoras definitivas, concluyentemente pasan por el Ministerio de Vivienda a través del SERVIU.”

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias, señora Angela”.

CONCEJAL LILAYU: "Es que estos eventos mientras sean de otro organismo igual vamos a tener que estar pagando indemnizaciones por accidentes, etc., entonces de algún modo habría que prevenir”.

10.- CONCEJAL LILAYU: "El segundo punto tiene que ver con los locales de Avda. Mackenna, quisiera saber en qué proceso va la licitación, porque me han preguntado, cómo va eso.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos en el proceso de recepción de las obras. He instruido a la Sra. Angela, precisamente, para que apurara el proceso, la contraparte técnica del SERVIU estuvo con licencia médica o con feriado y llegó hace dos días atrás. De hecho, parece que entre hoy día y mañana ustedes se reunirán acá para ir viendo el tema, porque vamos a dar una fórmula distinta de recepción, no a la totalidad, sino que vamos a ir recepcionando por cuadra, para que vayan solucionando los problemas



Concejo Municipal

de inmediato. En cuanto recepcionemos los locales y ya sean nuestros daremos curso a la licitación porque eso está todo preparado.”

CONCEJAL LILAYU: “Y cuál sería el objetivo de estos locales, se ha pensado para qué van a ser”.

ALCALDE BERTIN: “Está todo pensado. Se le ha pedido a la Administradora Municipal que vaya preparando qué es lo que vamos a hacer específicamente en eso. La idea es un poco, no sé si defino bien esta situación, colocar algunas cosas que sean de tipo gourmet, no da para vender artesanía, ni ropa o cosa por el estilo, sino que sean locales de insumos donde la gente pueda ir por algo rico. Variedades de Quesos, variedades de mermeladas, de cecinas envasadas, variedades de dulces, todo envasado cosa que cuando la gente quiera tomar once, diga vamos a ese lugar donde venden cosas ricas, y que atenderá de lunes a domingo. Ese tipo de cosas, no vamos a poner artesanía ni cosas por el estilo. Se trata de insumos como frutos secos, para allá apunta todo, una especie de un lugar donde uno pueda comer ricos helados todo lo que vaya relacionado un poco con eso. Como es un lugar de paseo, de andar, de caminar, con todo eso apuntamos lo que queremos de esos locales. Lo otro también son los baños públicos que hay que habilitarlos, seguramente lo vamos a concesionar.”

CONCEJAL LILAYU: “Por qué le digo esto, porque hay personas, vecinos que se me han acercado y que están interesados en estos locales. Alcalde, se ha pensado en algo de turismo, porque hay empresas de turismo que llevan gente a diferentes lugares turísticos, por ejemplo ir a ver el volcán Osorno, u otra parte, donde se podría arrendar estos paseos. Entonces ahí se podría visualizar ese tipo de negocio”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno igual hemos visto la posibilidad de alguien que venda libros, porque es un lugar donde uno va al parque y si quiere leer un libro o una buena revista va y lo compra ahí. Ese tipo de cosas. Lo que no queremos es hacer más de lo mismo. Tenemos hartos locales de artesanía y otras cosas. Queremos hacer algo diferente en ese entorno.”

CONCEJAL LILAYU: “No tenemos fecha”.

ALCALDE BERTIN: “No tenemos fecha porque depende exclusivamente del Serviu que recepcione la Obra, mientras no recepcionen no podemos hacernos cargo de ello. Todavía está en manos de la empresa, qué es lo que pasa con esto, qué significa, que cualquier daño que se produzca la empresa tiene que reponerlo. Por lo tanto, la empresa no ha entregado la obra a uso de público.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Efectivamente, señor Alcalde, ahí la preocupación fundamental es el estacionamiento, porque la preocupación ya se había planteado en diálogo ciudadano que tuvieron con los



Concejo Municipal

comerciantes, porque hay algunas bahías de estacionamiento, pero son muy pequeñas y ya hay locales que están teniendo problema por los estacionamientos. No sé si hay una evaluación de tránsito con respecto a los estacionamientos.”

ALCALDE BERTIN: “Les quiero pedir que tengan un poco de paciencia, esto se echó a andar recién hace dos meses, estamos trabajando en el tema de la apertura de dos cuadras que faltan, están trabajando por dentro, es una obra que ya comenzó. El 18 de julio es una fecha muy especial, se va a terminar esa obra y por tanto va a tener abierta Mackenna por completo, queremos ver cómo funciona Mackenna habilitada por completo, con qué frecuencia se transita, si se atocha o no, y en base a eso vamos a hacer un estudio acabado donde vamos a proponer estacionamientos en algunas partes. No nos apresuremos, porque vamos a cometer un error, porque hemos pasado toda una vida con un sistema, podemos esperar un par de meses para buscar una buena solución. Les pido que comprendan esa parte, queremos primero echar a andar la cosa, como digo, en julio vamos a estar listos con las dos cuadras que faltan y ahí vemos cómo funciona la vía completa. Lo que si estamos pensando ahora, conversé don Luis Vilches tuve una reunión, con el Prefecto de Carabineros la Seremía de Transporte y estamos pensando en lo que vamos a implementar. Todos los días en la mañana darle un sentido a calle República y a calle Mackenna, un sentido de poniente a oriente a eso de las 7:15 a 8:15, solamente una hora, porque según los entendidos el flujo mayor es de Rahue hacia acá, para allá no hay flujo prácticamente, muy poco. Entonces le hemos dado vuelta a la situación, estamos trabajando en esa posibilidad, don Luis está a cargo de hacer las señaléticas, vamos a sacar la información, crear todo un sistema y vamos a darle curso en un mes más o muy pronto a todo este sistema, de 7:15 a 8:15 hrs, República y Mackenna tendría solamente un sentido de Poniente a Oriente. Eso es algo nuevo que se está viendo para que ayude a descongestionar. Confío honestamente una vez que abramos las dos cuadras el tránsito va andar mucho más rápido”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Con respecto a esa propuesta la había escuchado, se estaba viendo la posibilidad de Mackenna, por el lado norte o por el lado sur, porque si es solo por el lado sur choca con Matta y va a generar un taco desproporcionado.”

ALCALDE BERTIN: “En este caso se toma sólo lado Norte, pero cuando esté listo Mackenna se va a considerar ambos lados.”

11.- CONCEJAL LILAYU:”Tengo una fotografía:



Concejo Municipal



Esta fotografía es por el Cementerio Católico, no sé si lo habrán visto, pero los vecinos de calle Ediviges volvieron a hablar conmigo por ese evento, donde las veredas están rotas y habría que repararlas. Y lo otro, me pidieron que si se pudiera hacer algún tipo de señalética para prohibir la entrada de vehículos de carga pesada, ahí entran muchos camiones.”

ALCALDE BERTIN: “Sobre eso no hay problema, don Luis Vilches, tome nota sobre las señaléticas, y señora Angela, puede ver el tema de las veredas”.

CONCEJAL VARGAS: “Vale el recuerdo Concejal, porque efectivamente el año pasado presenté una solicitud a propósito de los adultos mayores para considerar un espacio para descanso, como ser asientos, van muchos adultos mayores a los funerales, y no hay espacio para descansar, porque todos los cortejos fúnebres se demoran en llegar producto del mismo tráfico de Osorno. También esta destacado aquí lo de la loza, el concejal lo tiene ahora, ya ha pasado un año y no se hizo nada”.

ALCALDE BERTIN: “Voy a solicitar a la Dirmaao que vea la forma de poder instalar algunos asientos en esa calle para que la gente descansa. Me informar que se han colocado asientos, pero no hay problemas que se puedan instalar otros más”.

12.- CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo dos puntos. Primero quiero agradecer a mi colega concejal Víctor Bravo porque ayer nos acompañó a la reunión de la Comisión de Deportes donde estuvimos viendo el tema de la Bombonera. También estuvo el Asesor



Concejo Municipal

Jurídico don Hardy Vásquez, los dirigentes Carlos Jerez y Marcos Márquez de la Asociación que juega allí que son mil deportistas y el Jefe de Deportes don Fernando Romero. Estuvimos viendo el tema, por un lado bastante optimista, quien nos entregó toda la información fue don Hardy Vásquez sobre lo que se ha hecho de parte de la Municipalidad para que ese campo deportivo nos siga sirviendo y no se extinga para estos mil deportistas que están reclamando que les ayudemos. También nos ha dicho que esto tiene dos aristas, una que es negativa, la cual es que podrían rematar el 29 de marzo este predio, pero como tiene tantos impuestos que pagar y tiene restricciones quizás no va nadie al remate y eso es lo que esperamos para poder negociar. En todo caso por un lado como digo, está bastante optimista el representante de nuestra municipalidad que ha tomado contacto con las personas que corresponde determinar estas cosas, así es que comenta que tiene que viajar a Santiago estos días para seguir peleando por así decirlo. Este campo deportivo que no puede morir, porque además el Plan Regulador lo considera como un área de deportes o de recreación. Eso quería informar.”

ALCALDE BERTIN: “Sobre lo que plantea el Concejal Troncoso, he instruido a nuestro asesor jurídico, cuando supimos especialmente que estaba en remate este recinto, porque está llamado al remate el 29 de marzo. Le he dado instrucciones para que viaje a Santiago a contactarse con la Empresa Macal, y de hecho fue para ver si podíamos negociar antes del remate. La verdad es que la empresa dice que no se puede porque ellos son solo mandantes para ejecutar el remate, y los que están a cargo es el Síndico de Quiebra con otra empresa más que están manejando este asunto. Por lo tanto, no llegamos a acuerdo y le hemos pedido si es posible que se pongan en contacto con la gente del Síndico, si se logra eso, va a viajar nuevamente a Santiago para ver si se logra hacer algunos negocio lo mismo que por teléfono a ver si se puede anticipar en algo. No sé si ellos están dispuestos, porque nosotros podríamos llegar hasta la postura mínima, no podemos comprar más allá de eso, no se puede participar del remate tampoco ese es el problema que tenemos. Como municipio no podemos hacer apuestas en una propuesta pública, por lo tanto lo que podemos hacer es negociar por ese monto mínimo que está ahí. Lo bueno como dice la mayoría, es que estamos ante un recinto que es un área de equipamiento y no sé si habrá alguien interesado, porque hoy día eso tiene un buen valor para construcción para ese tipo de cosas, pero no para equipamiento o algo igualmente relativo. Confiamos en que no van a haber oferentes pero eso no está en nuestras manos, eso que quede claro. Así es que para los amigos de la Bombonera, ojalá tengamos la posibilidad de que nadie haga una oferta, y si no hay ofertas nosotros entraremos con el Síndico de Quiebra a hacer la propuesta por ese monto. No tenemos inconveniente, creo que el monto son 51 millones de pesos, haremos un esfuerzo con nuestros recursos e iremos a comprar el recinto. Esa es la situación real de este tema, estamos preocupados del asunto y no nos hemos quedado con las manos cruzadas para que toda la gente sepa el esfuerzo que estamos haciendo.”



Concejo Municipal

13.- CONCEJAL TRONCOSO: "Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Producto de la feria que se está haciendo en el Centro Cultural, se me acercaron 3 personas señalando de que estaban un poco apretadas, por la cantidad de personas que están ahí exponiendo sus productos, comparten sus trabajos artísticos que proyectan nuestra mujeres prioritariamente, a la gente que va allá, y además de manifestar que el recinto se les hace pequeño me hicieron ver el poco afluente de público porque es difícil ir al Centro Cultural desde otras partes. Por eso reflataron la idea que creo existe en este municipio, de habilitar el puente antiguo como un lugar donde se instalen estas personas en algún momento del año. Habilitarlo como un boulevard artístico, no sé en que estará ese proyecto, me gustaría saber, precisamente pensando en eso en que podría ser un foco turístico bonito y llegaría mucho más gente, además de todos los que pasan por ahí, me gustaría saber en qué condiciones estará eso.”

ALCALDE BERTIN: “No he tenido ningún reclamo sobre esto, es la primera vez que lo escucho, porque todas las señoras y jefas de hogar lo único que nos piden es tener un espacio en el Centro Cultural, las veces que sea posible en el año, eso es lo que han planteado todas. Ahora, claramente, como el éxito es tanto en esta actividad, cada vez hay más mujeres, mas emprendedoras y por ende el recinto se va haciendo más chico, eso es verdad, pero eso es producto del gran interés que va teniendo esta feria. Esta no es la primera feria, se han realizado varias y les ha ido



Concejo Municipal

bastante bien, y lo hicimos precisamente en el Centro Cultural, porque cuando se hizo en el Puente San Pedro reclamaron porque no pasaba nadie, se pasaban de frío, se volaban los toldos, era un problema bastante complicado, llovía y a estas alturas del año no podemos arriesgarnos a tener a las señoras allá, porque se nos viene la lluvia y se nos vuela con puente y todo, así es que eso no se puede hacer. Por tanto concejal esto se hace en aras de ayudar y ya vamos a tener el pueblito de eventos en el Parque Chuyaca, de hecho lo vamos a inaugurar el 1 de abril tengo entendido si no me equivoco, y ahí vamos a tener 40 módulos y cada vez que tengamos estos evento se dispondrá de 20 módulos para comida y 20 para mujeres emprendedoras, para que tengan la oportunidad de ir a hacer algo diferente, y vamos a seguir buscando la forma de ayudarlas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “La idea de utilizar este puente con esos fines turísticos, artesanales ya no se haría.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es otra cosa. Ese proyecto está funcionando y está en manos del MOP, ellos están trabajando y ya hicieron el sondeo de lo que resiste ese puente. Ahora nos queda a nosotros terminar el proyecto de lo que queremos hacer porque sabemos cuánto resiste. Estamos pronto a hacer llegar ese proyecto al MOP, creo que antes de junio y con ese proyecto de construcción ya se estaría en condiciones libre de licitar, de colocar techo al puente, hacer algo mucho más potente, estamos hablando de una inversión sobre los dos mil millones de pesos. Es una inversión grande.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me interesaba saber en qué plano estaba eso.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno una vez que esté techado vamos a ver como lo usamos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto. El tema de la difusión, así como estoy mirando el letrero del Censo, podría colocarse un letrero como cuando se instala la Feria del Libro ahí en el Centro Cultural una difusión que indique que esta la Feria de Mujeres, pero quizás en forma permanente para todas las ferias que allí se realizan, igualmente se puede considerar la instalación de esas palomitas que se colocan por calle Ramírez, porque también sirven como eje de dirección para muchos turistas.”

ALCALDE BERTIN: “Que comunicaciones tome nota. Todas estas acotaciones son buenas. No hay ningún problema”.

14.- CONCEJAL VARGAS: “Tengo un solo punto. Sobre la petición de un informe a la D.A.F. en relación a la ley 19.995 de Casinos acerca de los recursos que ingresan a este municipio. A propósito



Concejo Municipal

de esto, solicito el informe de los periodos 2015-2016 mes a mes, lo que llega del casino y la línea de inversión que ha tenido cada uno de esos recursos, proyectos realizados y proyectos que estén en ejecución.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema en informar eso. Le puedo adelantar que todo lo que viene por concepto de Casino es de libre disposición del municipio por lo tanto lo dedicamos nosotros a inversión, y cuando decimos inversión estamos pensando que por ejemplo: si entran 100 millones, estos 100 millones se gastaron en este proyecto específico, no, pasan al fondo común y ahí se gastan para la cuenta de inversión. Pero los ingresos se los damos a conocer como lo solicita.”

15.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi primer punto dice relación con un acuerdo de este Concejo, de sostener una reunión con la Cámara Chilena de la Construcción, la cual se llevó a efecto el día martes 14 de marzo y quiero agradecer a los colegas Jorge Castilla, Víctor Hugo Bravo, Osvaldo Hernández, Daniel Lilayú y Mario Troncoso que estuvieron presentes en esta reunión, y al funcionario y profesional don Claudio Donoso de la Secplan. Bueno, el acta es bastante extensa, no voy a dar lectura porque es muy extensa, y voy a entregar una copia al Secretario Municipal para que se tome conocimiento de esta reunión que fue muy interesante”.

ALCALDE BERTIN: “He escuchado últimamente en los medios de comunicación voces que se han levantado casi en un afán confrontacional, diciendo que esta la escoba con respecto al Plan Regulador, que estamos echando las industrias para afuera, que no queremos saber nada, con esto o con esto otro. No es ese el ánimo de este municipio y quiero dejarlo en claro aquí. Nosotros lo que estamos haciendo y la instrucción que les he dado precisamente a la comisión es que se tomen todos los aportes que están haciendo las instituciones y las personas y se procesen en este Plan, para construirlo entre todos, porque de eso se trata. Me alegré mucho cuando empezaron a reaccionar porque eso es bueno, porque hasta el momento nadie había aportado nada, entonces ahora están todos levantando voces, algunos lo hacen solo con el afán de criticar. Las críticas no nos llevan a ningún lado, y creo que lo que nos lleva a buen puerto es que nos hagan un aporte de lo que realmente quieren, y lo que se quiera porque estamos construyendo un Plan Regulador lo vamos a hacer entre todos. Entonces las instrucciones de hoy día a la comisión es que se incorpore todas las observaciones que están llegando de diferentes lados y se vea cómo se pueden solucionar dentro de lo que está pidiendo la gente. No estamos colocando ninguna línea de corte que tenga que ver con que la municipalidad, vamos a incorporar todo, y si no llegara a considerarse vamos a tener una respuesta del porqué, porque al final hay varias leyes y no podemos estar por sobre ellas, y lo que tenga que hacerse producto de las leyes que existen al respecto van a operar por si solas, operan con o



Concejo Municipal

sin Plan Regulador, entonces me gustaría hacer un pedido que no se levanten estas voces diciendo que está quedando todo mal, que vamos a cerrar las industrias, que vamos a hacer esto otro, eso es casi un afán alarmista que no tiene ningún sentido porque la propuesta que nosotros pretendemos poner sobre esta mesa, es una propuesta consensuada con toda la ciudadanía y quien quiera aportar están abiertas las puertas para que aporten realmente, y se va a incorporar al Plan Regulador, porque el Plan Regulador de Osorno, se hace entre todos, no se hace solo por una comisión ni por un Alcalde.”

CONCEJAL LILAYU: “Creo que usted tiene toda la razón, no sé si es un problema de comunicación, sé que las cosas se escriben y se publicitan, pero el señor Donoso fue súper claro en decir que todas las observaciones se reciben que no hay nada sacramentado y que todo es discutible. De hecho me toco escuchar a vecinos decir que veían ese plazo como inexorable donde estaba todo listo, porque daba la sensación de que era un plazo que se tenía que cumplir. Creo que hay que recalcar que esto todavía esto se está trabajando”.

ALCALDE BERTIN: “Tenemos plazos que hemos dado nosotros para ir avanzando, pero si eso significa que debemos retomar algo y revisarlo lo vamos a hacer. Por eso no sé de donde sale este afán de decir que el Plan Regulador esta todo mal”.

CONCEJAL LILAYU: “Creo que no es mala intención, simplemente creo que no quedo claro lo de los plazos.”

ALCALDE BERTIN: “No es por los plazos, sino que si no hay algo que valga la pena discutirlo de nuevo no se hace, pero si alguien dice discutamos todo de nuevo, no hay ningún problema, lo analizamos y lo discutimos. Por eso digo, el Plan Regulador de Osorno lo vamos a discutir entre todos y aquí el que tenga ánimo de venir a aportar bienvenido sea, pero no estamos con la idea de confrontarnos y decir nos vamos por esta línea y nos vamos a joder, no se trata de eso y nunca hemos pensado eso ni vamos a hacerlo, por el contrario vamos a buscar la forma de cómo hacemos que conviva la ciudadanía con todas las organizaciones que funcionan dentro de la ciudad, el resto, lo que pase después es la ley la que se encarga de regularizar y sobre la ley de Medio Ambiente no hay nada que decir, la ley ya está hecha, reclámenle a los parlamentarios ellos hicieron la ley y si la ley dice el día de mañana que el alcalde por algún evento debe cerrar una industria es un tema de la ley no es el plan regulador, no confundamos las cosas.”

CONCEJAL CARRILLO: “Para terminar mi punto, quiero dejar constancia que una copia de esta acta se envió a la Comisión Técnica que está trabajando en el Plan Regulador para que se recoja todas la inquietudes planteadas tanto por la CChC, como por mis colegas concejales y se le mandó también una copia a la Cámara Chilena de la Construcción”.



Concejo Municipal

16.- CONCEJAL CARRILLO : “Mi segundo punto tiene que ver con estas fotos:





Concejo Municipal



Este es un tema también recurrente acá en el Concejo Municipal y tiene que ver con la empresa que está haciendo los trabajos de los semáforos acá en la ciudad, esta esquina es calle Matta con Los Carrera, y me detuvo un señor del local que está en toda la esquina, el señor Arturo Andreu Gaya, y me dice que ha visto caer 3 personas por esta situación, y le preocupa mucho igual porque en nuestra municipalidad tenemos una funcionaria que es no vidente y que transita mucho por ahí y le cuesta una enormidad poder cruzar la esquina por los desniveles que tiene la vereda. Entiendo que nosotros somos los mandantes y Serviu sería el que está supervisando esta obra y pienso que tenemos que exigirle más, siempre Serviu se cruza en nuestro camino y con muchos problemas, porque esto se viene arrastrando ya desde hace mucho tiempo y la verdad es que ahí así ve la negligencia a toda vista.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que podemos hacer concejal es que la Directora de Obras curse una infracción correspondiente a esta empresa y vamos a fiscalizar eso.”

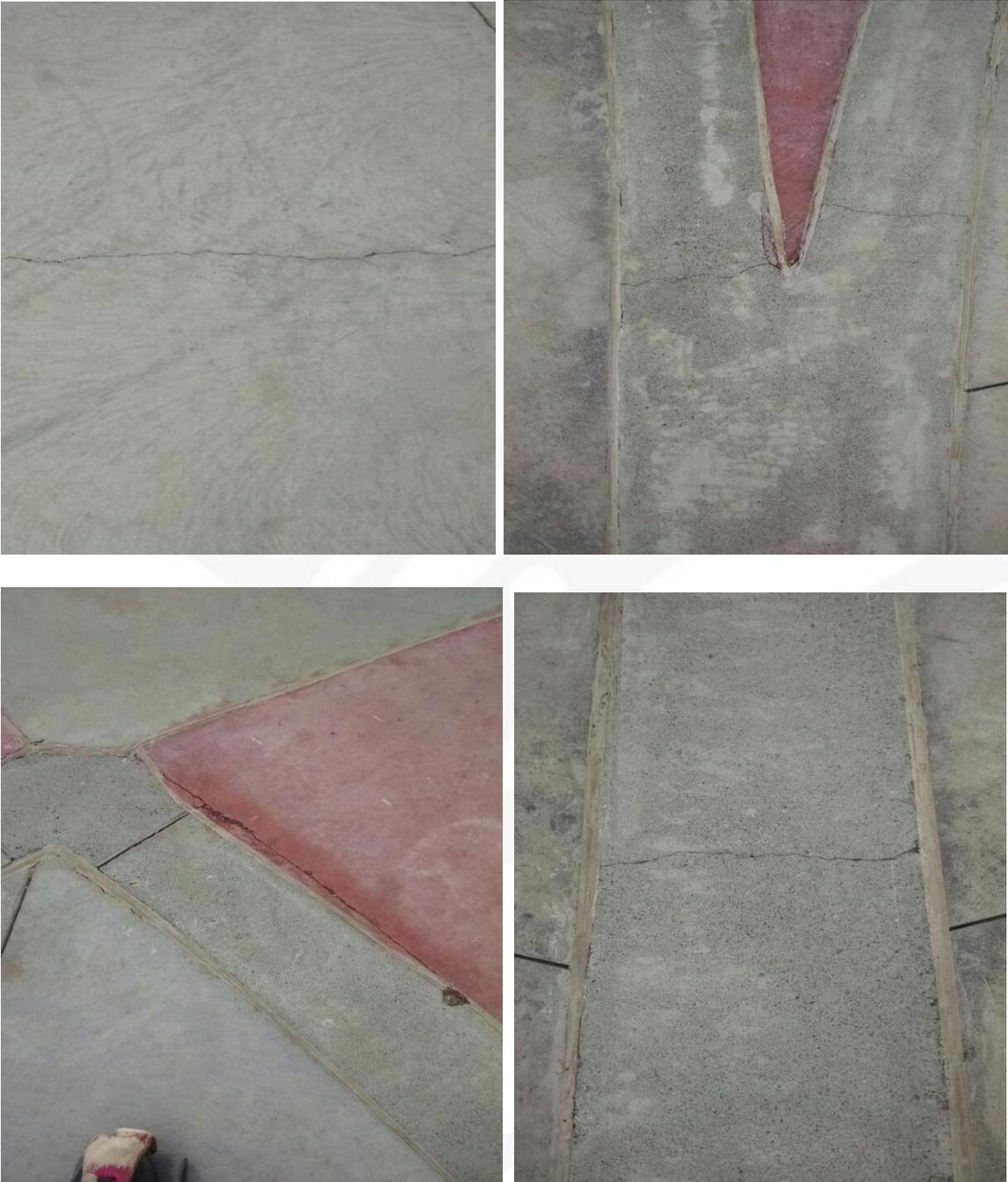
CONCEJAL CARRILLO: “Agradeceré se pudiera hacer algo porque de verdad esta situación es preocupante”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, tomen nota y cursen la infracción a la empresa”.

17.- CONCEJAL CARRILLO: "También tengo estas fotografías:



Concejo Municipal



Tiene que ver con una obra que inauguramos hace poco, una obra muy bonita donde la gente estaba feliz, pero cuando se ponen en marcha las cosas se empieza a encontrar con algunos detallitos. Entonces quiero saber si esta obra está recepcionada totalmente, esta es la cancha que inaugurábamos hace poco.”

ALCALDE BERTIN: “Todas las obras tienen un plazo de garantía y si tienen alguna falla la empresa tiene que responder”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde considerando todas las fisuras que se observan, me gustaría pedir un informe teniendo en cuenta que esta obra fue recién entregada y ya presenta problemas, hay desniveles, para andar con patines se requiere que la loza esté totalmente lisa”.

ALCALDE BERTIN: “Señora Angela podría revisar y hacer un informe y si hay que llamar a la empresa lo hacemos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “La misma inquietud señor Alcalde, efectivamente la agrupación de Rollers se comunicó con nosotros y están preocupados por este tema, usted sabe que la usan permanentemente y recién la inauguraron y ya está con fisuras.”

CONCEJAL VARGAS: “Una acotación. Lo que me llamó la atención es que prácticamente con varias autoridades vimos al momento de la inauguración que estaban cortando el pasto, barriendo, limpiando las galerías, todas esas cosas. Un poco más de cuidado en la conclusión de estas obras, las personas que ejercen el trabajo y terminan deben entregarlo como corresponde y no estar en el momento de la inauguración barriendo o limpiando y cortando pasto a última hora”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir que se tomen las medidas al respecto.”

18.- ALCALDE BERTIN: “Tenemos que compartir el día viernes a las 8:00 p.m. la Cuenta Pública, para que nos acompañen señores concejales, vamos a dar a conocer lo que se hizo el año 2016 y algunas cosas que pretendemos hacer durante el año 2017, vamos a compartir con la ciudadanía, generalmente llega mucha gente y vamos a tener un cóctel para compartir con todos. El sábado siguiente ustedes ya lo saben están todos invitados con la familia a participar del Show de Américo en el Parque Schott, creo que es una buena oportunidad para ir a compartir en familia. Les puedo informar que el tema de las obras está funcionando todo bien, no hemos tenido ningún inconveniente. Una buena noticia para Ovejería es que llegó la pista sintética y se está colocando, por lo tanto vamos a poder inaugurar pronto ese recinto deportivo. También les quiero contar que en Alday el estadio quedó espectacular, es una obra muy bonita por si ustedes quieren fijar una visita. Ahí vamos a tener que preparar un buen evento el día que lo inauguremos, traer un club bueno de alguna parte que valga la pena que juegue con la gente de ahí y hacer un show bonito para que quede en la retina de la gente, porque es una obra magnífica, porque quedo realmente muy, muy buena. Estamos muy avanzados en la obra del Parque Chuyaca, está bastante bien la obra del CDT, y en todas las obras no hemos tenido mayores inconvenientes, a excepción de las dos que les conté la vez pasada donde el contratista se fue, por lo tanto estamos en proceso de licitación del patio cubierto de la Escuela Claudio Arrau. La multicancha lo vamos a hacer nosotros con el departamento de



Concejo Municipal

operaciones, porque faltaba muy poco, como un 10% y el patio cubierto lo vamos a licitar de nuevo porque eso está recién empezando. En resumen no tenemos mayor inconveniente esta todo funcionando bien y cualquier cosa estamos dispuesto a solucionarlo.”

CONCEJAL LILAYU: “Usted sacó un punto sobre la Cuenta Pública y quiero excusarme por cuanto estaré fuera de la ciudad, ya se lo envié por escrito, hubiera sido mi deseo estar presente, es lo mínimo que un concejal debe hacer, pero por compromisos ineludibles debo estar fuera de la ciudad”.

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, también quiero dar las excusas, sé que este evento es extremadamente importante, pero, igualmente debo ausentarme fuera de la ciudad.”

ALCALDE BERTIN: " Bien Concejal”.

19.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°35 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ANT.: DELIBERACIÓN N°64/2017 CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA SEGÚN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06 DE FECHA 28.02.2017. OSORNO, 09 DE MARZO DE 2017. DE: SR. MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, adjunto remito a Ud., fotocopias de Pedidos de Bienes y/o Servicios emitidos por el Departamento Social del Municipio para adquirir pasajes a diferentes ciudades del país, los que se entregan como Ayuda Social a los usuarios que lo requieren.

Cabe señalar que los Pedidos adjuntos, solo indican la cantidad de pasajes y las fechas respectivas de los viajes entre otros, pero no indican el motivo del viaje de cada beneficiario, el cual sí está estipulado en cada Informe.

Lo anterior, según o solicitado r el Concejal Sr. Osvaldo Hernandez según consta en Acta Sesión Ordinaria N°06 de echa 28.02.2 17-

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, MAURICIO A. BECKER AÑAZCO, DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA».

20.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°92 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°26/2017. MAT.: INFORME RESPECTO A PROYECTO “CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE CLUB DE RAYUELA JUAN ANTONIO RIOS. OSORNO, 10 DE MARZO DE 2017. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

En respuesta de Deliberación N° 26/2017, Acta Sesión Ordinaria N°02, de fecha 05.01.2017, y que dice relación con el proyecto "Construcción Techumbre Club de Rayuela Juan Antonio Ríos", se informa a Ud. que, el proyecto se encuentra en desarrollo. La fecha de inicio fue el 12.01.17., siendo su fecha de término el 27.04.17., con un plazo de ejecución de 105 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)»

21.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°93 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°66/2017. MAT.: INFORME RESPECTO A PAVIMENTACIÓN CALLE NUEVA PONIENTE. OSORNO, 10 DE MARZO DE 2017. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N° 66/2017, Acta Sesión Ordinaria N°06, de fecha 28.02.2017, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo T., en relación a pavimentación de calle Nueva Poniente, se informa a Ud. que, el proyecto está terminado y aprobado por SERVIU. Se postulará al Programa Pavimentos Participativo 2017.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)»

22.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°94 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN. ANT.: DELIBERACIÓN N°69/2017. MAT.: REFERENTE AL MAL ESTADO DE VEREDAS DE POBLACIÓN GARCÍA HURTADO DE MENDOZA. OSORNO, 10 DE MARZO DE 2017. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N° 69/2017, Acta Sesión Ordinaria N°06, de fecha 28.02.2017, y a lo expuesto por el Concejal Sr. Mario Troncoso H., en relación a reposición y reparación de algunas veredas de la Población García Hurtado de Mendoza, se informa a Ud. que, esta SECPLAN desarrollará el proyecto, el que será presentado al SERVIU para su aprobación.

Una vez aprobado, será postulado a PMU para su financiamiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)»



Concejo Municipal

23.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°97 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°48/2017. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 13 DE MARZO DE 2017. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N° 48/20 17, Acta Sesión Ordinaria N°05, de fecha 23.02.2017, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Carlos Vargas V., esta Secretaría adjunta proyecto "Construcción Graderías Villa Olímpica", esto es, planos y especificaciones técnicas.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

24.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°139-1 I.N.P. PUERTO MONTT. ANT.: ORD. N°110/2017 RECIBIDO EL 06.02.2017. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL OSORNO. MAT.: REMITE INFORMACIÓN QUE INDICA. OSORNO, 10 DE MARZO DE 2017. DE: MICHELLE PARTARRIEU VISTOSO, DIRECTORA REGIONAL DEL INSTITUTO DE PREVENSIÓN SOCIAL, PUERTO MONTT. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL, I.M.O. OSORNO.

De conformidad a vuestra petición de establecer fechas específicas para la instalación de un módulo de información y orientación previsional por parte de nuestro servicio, dispuesto en ferias libres de la ciudad de Osorno, tengo a bien adjuntar calendario de actividades, que contemplan nuestra atención en terreno a partir del presente mes.

Se ha considerado la atención en terreno en las ferias libres de Pedro Aguirre Cerda, Pobl. Moyano, Chacarillas y de calle Chillén en Rahue Bajo, esperando con ello brindar una atención expedita y de calidad a toda la comunidad que se hace parte de estos espacios territoriales.

Asimismo, agradecemos de antemano la gestión del municipio, a fin de contar con la debida difusión de estas actividades y las autorizaciones pertinentes.

Sin otro particular le saluda atentamente, MICHELLE PARTARRIEU VISTOSO, DIRECTORA REGIONAL INP REGION DE LOS LAGOS».

25.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°206 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°07 DEL 07.03.2017. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°11 DELIBERACIÓN N°86 INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. OSVALDO KRAUSE. MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN. OSORNO, 15 DE MARZO DE 2017. DE: SR. JAIME BERTIN



Concejo Municipal

VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. LEONARDO MACCIO, CORONEL, PREFECTO DE CARABINEROS OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Leonardo Castillo Maccio, Coronel, Prefecto de Carabineros de Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°7, efectuada en Osorno el día martes 07 de Marzo del presente año, se deliberó solicitar a usted tenga a bien pueda disponer información respecto al Plan Cuadrante en nuestra ciudad, de cómo ha funcionado dicho Plan, cuáles son los sectores que se están abordando en la actualidad, cuál es la dotación de Carabineros que se encuentra en los sectores abordados, y cuáles son los horarios de patrullaje en los sectores, donde desde el inicio se comenzó a implementar este Plan.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los Concejales y de la comunidad Osornina, agradecen a usted su valiosa información. De la misma forma, le manifiestan los sentimientos de su más alta consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

26.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°207 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°07 DEL 07.03.2017. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°09 DELIBERACIÓN N°84 INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS. MAT.: SOLICITA COLABORACIÓN POLICIAL. OSORNO, 13 DE MARZO DE 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. LEONARDO CASTILLO MACCIO, CORONEL, PREFECTO DE CARABINEROS OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Leonardo Castillo Maccio, Coronel, Prefecto de Carabineros de Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N7, efectuada en Osorno el día martes 07 de Marzo del presente año, se deliberó solicitar a usted tenga a bien disponer colaboración policial en Población Schilling, específicamente, en la cancha de fútbol de dicho populoso sector, toda vez que ese recinto está siendo utilizado delictualmente, ha habido asaltos, robos, riñas, ebrios que andan día y noche dando vueltas, basura, incluso, están usando ese sector como baños públicos, lo cual ha intranquilizado a los vecinos, quienes por temor a represalias no se atreven a denunciar estos hechos.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es evitar un conflicto mayor, en la cual se vea involucrada la comunidad, a la vez que otorgar mayor seguridad a los vecinos.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los Concejales y de la comunidad Osornina, agradecen a usted su valiosa gestión; asimismo, no



Concejo Municipal

puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

27.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°258 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°19.695. OSORNO, 14 DE MARZO DE 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 13.02.2017 al 17.02.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

28.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°268 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°19.695. OSORNO, 14 DE MARZO DE 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 20.02.2017 al 24.02.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

29.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°346D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°71/2017 DEL H. CONCEJO. MAT.: REPARACIÓN DE LUMINARIAS DE PLAZA VILLA JARDIN DEL ALTO. OSORNO,



Concejo Municipal

09 DE MARZO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernandez Krause en la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 28 02 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación de Asuntos Varios, Punto N 08, referente a mejorar la iluminación de la plaza ubicada en calle La Hermita, que colinda con el Mirador de Ovejería, se informa que con fecha 08 de marzo de 2017, se realizó la revisión y reparación de las luminarias en dicha plaza. Se adjuntan fotografías.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

30.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°353 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°47/2017. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 13 DE MARZO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°47/2017 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°04 de fecha 21.02.2017, en donde el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, solicita información respecto a extracción de áridos desde cauce del río Rahue en el sector Cancura, la suscrita tiene a bien informar a Ud., lo siguiente:

Hoy, el estudio "Diagnostico Plan Maestro de Manejo de Cauces de la Cuenca del Río Rahue, Provincia de Osorno", desarrollado por el MOP a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, determino solo 5 Zonas de autorización para la extracción de andas desde el cauce del río Rahue y estas se ubican entre la localidad de Cancura aguas arriba y 6km aguas abajo del puente Rahue sobre la ruta 5.



Concejo Municipal



En estas 5 zonas se han basado los informes de autorización que ha dado esta DOM, desde su competencia territorial, a los proyectos de extracción de áridos desde el cauce del río Rahue. Ámbito territorial que es compartido con los municipio de Rio Negro al poniente del puente Rahue sobre la ruta 5 Sur y el municipio de Puerto Octay hacia el oriente del mismo puente.

Por lo anterior y de acuerdo a lo solicitado en el antecedente, solo existen 3 autorizaciones de extracción aprobadas por esta DOM en el cauce del río Rahue, para la ribera inserta en el territorio de su competencia, proyectos que contaron previamente con la visación del Proyecto Técnico aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas y los cuales son:

- Proyecto N°1, Empresa Áridos Caipulli emplazado en la Zona 5 a 1.8km aguas arriba del puente Caipulli y compartiendo ribera en conjunto con el municipio de Rio Negro.
- Proyecto N°2, Empresa Dowling & Schilling SA., sector 1, emplazado en la Zona 1 a 1.600mt aguas abajo del puente Cancura, compartiendo ribera en conjunto con el municipio de Puerto Octay.
- Proyecto N°3, Empresa Dowling & Schilling SA., sector 2, emplazado en la Zona 1 a 350mt aguas abajo del puente Cancura, compartiendo ribera en conjunto con el municipio de Puerto Octay.

Por otra parte y en relación al proyecto de extracción desarrollado en el cauce del río Rahue, aguas abajo del puente del sector de Cancura,



Concejo Municipal

corresponden a la empresa Dowling & Schilling S.A. la cual conto con sus proyectos de extracción debidamente autorizados técnicamente por la DOH y autorizados por ambos municipios que comparten ribera, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

- RCA N°89 del 06.02.2012
- Res. Exenta del SEA N°90 del 02.02.2015
- Informe Técnico DROH N°2 del 14.10.2016 (cuarta etapa)
- Ord. DROH N°1901 del 04.11.2016 (que rectifica volúmenes y coordenadas de extracción)
- Ord. DOM. Urb. N°1674 del 02.12.2016 (I. Munic. Osorno)
- Decreto N° M-1324 del 09.11.2016 ( I. Munic. Pto. Octay)

En relación a lo anterior es necesario informar que previo al proceso de explotación del cauce del río en el sector de Cancura y de acuerdo visitas inspectiva de parte de la DOH, fue necesario restablecer el cauce del río a su eje hídrico, debido que la acumulación de material de arrastre en el fondo del lecho del río, había provocado el desvío de su cauce hacia la ribera sur, provocando una fuere erosión de ésta, tal y como lo demuestran las imágenes satelitales del programa GOOGLE EARTH desde el 2010 a la fecha.

IMAGEN 1, Enero 2010, acumulación de material de arrastre en ambos sectores a explotar



IMAGEN 2, Febrero 2011, inicio proyecto extracción en codo norte, restableciendo de eje hidráulico en dicho sector.



IMAGEN 3, marzo 2015, eje hidráulico restablecimiento en e) sector codo norte y acumulación de material de arrastre en sector sur con fuerte erosión de ribera sur.



IMAGEN 4, Octubre 2016, eje hidráulico restablecido y ambos proyectos de extracción en pleno proceso de explotación.



Concejo Municipal



En virtud de lo anterior se puede mencionar que los proyectos de extracción de áridos desde los cauces de ríos, al ser desarrollados en los lugares identificados como aptos para su explotación por la autoridad competente y en la medida que los proyectos de explotación sean técnicamente autorizados por la DOH, mejoran el eje hidráulico de estos, sin embargo es necesario considerar una fiscalización constante a los proyectos autorizados y a explotaciones no autorizadas, en conjunto con personal de la DOH y con el equipamiento necesario para ello, ya que una buena fiscalización del cauce del río es prácticamente imposible de desarrollar si no se ejecuta desde el mismo hecho del río.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

31.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°354 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°45/2017. MAT.: ESTACIONAMIENTO FRENTE A EX LOCAL COMERCIAL OSO YOGUI. OSORNO, 13 DE MARZO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°45/2017, Acta Sesión Ordinaria N°04 del Concejo, que dice relación con lo planteado por el Concejal Hernández, respecto a inmueble ubicado en Julio Buschmann N°2361, de esta ciudad; la Directora de Obras que suscribe, cumple con informar a Ud. que, efectivamente, la ubicación antes mencionada;



Concejo Municipal

corresponde al ex local comercial "Oso Yogui"., para su conocimiento y del H. Concejo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

32.- El Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°356 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°50/2017 DEL H. CONCEJO. MAT.: MEJORAMIENTO ACCESO VILLA OLIMPICA. OSORNO, 13 DE MARZO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Carlos Vargas Vidal en la Sesión Ordinaria N° 05 del 23-02-2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 50/2017, referente al mejoramiento de la calzada ripiada del acceso a la Villa Olímpica, se informa que se está ejecutando un recargue con material estabilizado fino, esparcido y perfilado con la motoniveladora municipal. Se terminará el día martes 14-03-2017.

Saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

33.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°374 RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACIÓN N°57/2017 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 DE FECHA DE 28.02.2017. MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, MIERCOLES 15 DE MARZO DE 2017. A: SR. JAINE ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFA RENTAS Y PATENTES, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°57/2017 acta sesión ordinaria N°05 de fecha 28.02.2017 indicada en el antecedente, y que dice relación con la solicitud de información del Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco referente a la morosidad del Mercado Municipal Central de Osorno, la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe presenta informe correspondiente al Primer Trimestre del año 2017 de dicho recinto municipal considerando un total de 175 permisos registrados es el siguiente:



Concejo Municipal

| Rol        | Valor generado | Valor Pagado  | Deuda         | % deuda | N° Locatarios |
|------------|----------------|---------------|---------------|---------|---------------|
| Enero      | \$ 24.351.570  | \$ 22.948.955 | \$ 1.402.615  | 5,8%    | 15            |
| Febrero    | \$ 24.805.977  | \$ 20.412.815 | \$ 4.393.162  | 20%     | 44            |
| Marzo      | \$ 24.841.925  | \$ 12.554.242 | \$ 12.287.683 | 49%     | 81            |
| Abril      |                |               |               |         |               |
| Mayo       |                |               |               |         |               |
| Junio      |                |               |               |         |               |
| Julio      |                |               |               |         |               |
| Agosto     |                |               |               |         |               |
| Septiembre |                |               |               |         |               |
| Octubre    |                |               |               |         |               |
| Noviembre  |                |               |               |         |               |
| Diciembre  |                |               |               |         |               |
|            | \$ 73.999.472  | \$ 55.916.012 | \$ 18.083.460 |         |               |

\*los valores están sujetos a variación en forma diaria,

Cabe hacer presente que dichos valores están sujetos a variación diaria, por cuanto los contribuyentes pueden efectuar pagos como también pueden acogerse a convenios de pagos por los permisos impagos; también la mayoría de los locatarios pagan sus permisos a fin de cada mes, a pesar de que los vencimientos corresponden a los 12 primeros días de cada mes según o establecido en los permisos de ocupación.

Por otra parte se ha efectuado las acciones de cobranzas por permisos impagos, como también las acciones administrativas de por incumplimientos de los contratos.

Por último se adjunta planilla con los contribuyentes que a la fecha del presente informe mantienen más de tres (3) meses de permisos impagos, pero como ya se dijo pueden regularizar sus pagos a través de un convenio de pago con el fin de subsanar su situación en particular.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES»

34.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°380 RENTAS Y PATENTES. ANT: DELIBERACIÓN N°54/2017 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 DE 23.02.2017. MAT.: SOBRE PATENTES ADEUDADOS EN LA CIUDAD Y PROCESOS JUDICIALES INICIALES QUE INDICA. OSORNO, MARZO 15 DE 2017. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°54/2017, Acta sesión ordinaria N°05 de 23.02.17. y que dice relación con la solicitud



Concejo Municipal

de informar respecto del” listado de patentes adeudadas en la ciudad y los procesos judiciales iniciados”; al respecto vengo a informar lo siguiente:

1) Sobre lo observado por Contraloría en lo que respecta a la cartera morosa de patentes municipales informada desde el año 1996 a 31.12.2014, correspondía a 2.935 roles de patentes; al respecto se puede señalar que a través de Ord. N°1.112 de 18.08.15. dirigido a la Contraloría Regional de Los Lagos, la Municipalidad remitió descargos sobre observaciones del pre informe, indicando que “el Depto. de Rentas y Patentes a contar del mes de septiembre de 2014 tiene funcionarios designados en calidad de Inspectores, además de cumplir labores administrativas, para fiscalizar en terreno el pago de las patentes comerciales (cipa). Sin perjuicio de lo anterior se realizó una cobranza administrativa en junio 2014 con la finalidad de que las patentes adeudadas no fueren objeto de prescripción según el art. 2.521 del Código Civil. Se informó que se arbitrarán las medidas para iniciar el pronto cobro judicial de aquellas patentes morosas que correspondan”.

2) La información de la Contraloría indico que desde el año 1996 y hasta el 31.12.2014 la morosidad fue de 2.935 roles morosos con un total de \$1.250.732.277.- con el siguiente detalle:

| Detalle     | Saldo en \$ |                           |
|-------------|-------------|---------------------------|
| 2.935 roles | 552.111.553 | Mas reajustes a intereses |

Desde el año 2014 esta información ha variado debido a trámites por pagos correspondientes, eliminación de patentes solicitadas por el propio contribuyente, suspensión del rol porque ya no existe el negocio en el domicilio comercial previo, informe de los Inspectores, por ende, se puede informar lo siguiente:

| Detalle     | Saldo en \$ |                           |
|-------------|-------------|---------------------------|
| 2.553 roles | 495.250.086 | Mas reajustes e intereses |



Concejo Municipal

- 3) **Respecto del año 2015**, lo siguiente:  
Rol de patentes año 2015, 1º y 2º semestre:

| Detalle | Saldo en \$   |
|---------|---------------|
| 14.490  | 2.467.532.967 |

Deuda pendiente del 1º y 2º semestre:

| Detalle | Saldo en \$ |                           |
|---------|-------------|---------------------------|
| 1.762   | 71.685.561  | Mas reajustes e intereses |

Se realizaron cobranzas administrativas correspondientes.

- 4) **Respecto del año 2016**, lo siguiente:  
Rol de patentes año 2016, 1º y 2º semestre:

| Detalle | Saldo en \$   |
|---------|---------------|
| 14.809  | 3.722.212.312 |

Deuda pendiente del 1º y 2º semestre:

| Detalle | Saldo en \$ |                           |
|---------|-------------|---------------------------|
| 2.314   | 119.514.144 | Mas reajustes e intereses |

Se realizaron cobranzas administrativas correspondientes.

- 5) **Respecto del año 2017**, lo siguiente:  
Rol de patentes año 2017, 1º semestre:

| Detalle | Saldo en \$   |
|---------|---------------|
| 7.574   | 1.852.159.388 |

Deuda pendiente 1º semestre:

| Detalle     | Saldo en \$ |                           |
|-------------|-------------|---------------------------|
| 2.189 roles | 159.186.444 | Mas reajustes e intereses |

Está en proceso de cobranzas administrativas por carta certificada el cual se encuentra en Correos de Chile para su ejecución.

6) Respecto del cobro judicial, se puede informar que se encuentran en este proceso los siguientes documentos:

a. Ord. N°1782 de 30.09.16. que contiene a 16 contribuyentes con patentes impagas. Se adjunta documento señalado.

b. Ord. N°1 762 de 27.09.16. cobranza a la empresa Soc. Comercial Jorge y Mario Mayer, se adjunta documento.

7) Al respecto se viene a informar que el Depto. de Rentas y Patentes solícito a través del Ord, N°1786 de 03.10.16. a la Dirección de Asesoría Jurídica un pronunciamiento respecto de la aplicación del art. 66 de la Ley N°3.063 de 1979, que indica textual lo siguiente:

“faculta a las Municipalidad para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante decreto alcaldicio, emitido con acuerdo del concejo, los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurridos, a lo menos, cinco años desde que se hicieron exigibles”.



Concejo Municipal

La dirección de Asesoría Jurídica se pronunció a través del ORD. DAJ. N°94 SP de 07.11.16. indica en su parte final que “en mérito de los anteriormente expuesto, cabe señalar que a fin de aplicar el art. 66 del D.L. 3063 de Rentas Municipales deben cumplirse los requisitos señalados y en mérito de ellos, deberá acompañarse para el análisis del caso concreto, al menos, la siguiente documentación:

1) Informe del Director de Administración y finanzas que indique en forma detallada deuda incobrable (antecedentes del deudor, monto, fecha desde que fue devengada la deuda, cantidad de cobranzas administrativas efectuadas y motivo por el que la cobranza fue frustrada, todo ello con documentación de respaldo suficiente), con visto bueno de la Dirección de Control.

2) Informe en cada caso concreto que indique conveniencia de prescindir de cobranza dado el costo asociado a cada uno de estos.

3) Certificado de Secretario de Concejo Municipal que indique que se han agotado los medios de cobro.

4) Y finalmente, el correspondiente visto bueno del Sr. Alcalde a los informes el certificado, ya referidos.”

Habiendo cumplido dentro del plazo y sin más que informar le saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.35 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. DANIEL LILAYU VIVANCO .....



Concejo Municipal

3. CARLOS VARGAS VIDAL .....

4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....

5. JORGE CASTILLA SOLIS .....

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....

7.- VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**